

UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO
AREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL



**“UN ACERCAMIENTO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR DE MUJERES QUE ACUDEN A LOS
SERVICIOS LEGALES INTEGRALES EN EL MUNICIPIO DE
COBIJA”**

Tesis para optar al Grado Académico de
Licenciado en Trabajo Social

AUTOR: Univ. Ana Paola Valdez Salvatierra

TUTOR: Lic. Alfredo Aparicio Callaú

COBIJA –BOLIVIA

2015

UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

**“UN ACERCAMIENTO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR DE MUJERES QUE ACUDEN A LOS
SERVICIOS LEGALES INTEGRALES EN EL MUNICIPIO DE
COBIJA”**

Tesis de Grado sometida a consideración consideraciones de la Universidad Amazónica de Pando, el Área de Ciencias Sociales y Humanísticas y el Programa de Trabajo Social

Requisito para optar al grado de:

Licenciada en Trabajo Social

Por

Ana Paola Valdez Salvatierra

Cobija - Pando – Bolivia

2015

Esta Tesis de Grado, ha sido aprobada en su presente forma por la Universidad Amazónica de Pando, la Dirección del Área de Ciencias Sociales y Humanísticas y aprobada por el Tribunal.

FIRMANTES:

Lic. Lucimar Soraide Castedo

DIRECTORA ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

Lic. Claudia Dávalos Lara

TRIBUNAL

Lic. Sonia Rivero Núñez Vela

TRIBUNAL

Lic. Alfredo Aparicio Callaú

TUTOR

Est. Ana Paola Valdez Salvatierra

POSTULANTE

Los invito a cada uno a comprometerse cada día en el seguimiento de Cristo para rechazar la violencia, que es un camino sin futuro, y para construir una paz duradera fundada en la justicia y el respeto de las personas.

SS. Juan Pablo II

Dedicatoria

Dedico el presente trabajo a mis padres: Ana Rosario Salvatierra Cuellar y Elías Jorge Valdez Moussully, Alfredo Murakami Guerrero y; a mi hija: Jhojana Mercado Valdez, a mi esposo: Jonás Mercado Silva quienes han sido el impulso para continuar y llegar a culminar esta etapa de mis estudios.

Agradecimientos

Deseo manifestar mis sinceros agradecimientos a:

- Dios por haberme dado vida, salud, guía por guardarme de todo peligro en el transcurso de esta investigación y en el camino de toda mi vida.
- Mis padres, Ana Rosario Salvatierra Cuellar, Elías Jorge Valdez Moussully Alfredo Murakami Guerrero, por haberme educado, enseñado e inculcado el estudio desde niña, sin su ayuda no habría podido llegar a este momento tan importante de mi vida.
- Mi asesor Lic. Alfredo Aparicio, por su orientación en el desarrollo de la presente investigación.
- Los miembros del tribunal, Lic. Claudia Dávalos Lara y Sonia Rivero Núñez Vela. por sus valiosas sugerencias en la revisión del trabajo.
- Mis docentes, por haber impartido sus conocimientos con paciencia durante el proceso de enseñanza.
- Mis compañeros de la universidad, por las muchas experiencias vividas durante los años que hemos compartido juntos.
- Al personal administrativo del Área de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad Amazónica de Pando, por su apoyo en el desarrollo de la investigación,

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo; establecer las estrategias para la prevención de la violencia intrafamiliar de mujeres que acuden a los servicios del SLIM en el Municipio de Cobija, durante el primer semestre de la gestión 2015, para la formulación e implementación de políticas sociales. La investigación se enmarca en la corriente teórica propuesta por Ramellini y Mesa, (1997), quienes sustentan que “la intervención que realizan las (os) trabajadoras (es) se define como la actuación ante las manifestaciones de una cuestión social definida, cuyo abordaje da respuesta a una problemática social la que en este caso corresponde a la violencia intrafamiliar. La investigación fue de tipo explicativo de corte transversal. Los resultados indican que SLIM-Cobija tiene muchas limitaciones para cumplir con sus objetivos toda vez que los datos relativos a la eficiencia no están acorde con lo establecido en las normas que crearon esta institución.

INDICE DE CONTENIDOS

	Pág.
Dedicatoria	i
Agradecimientos	ii
Resumen	iii
Índice de Contenido	iv
Índice de Ilustraciones y	viii
Cuadros	
Índice de Gráficos	x
Índice Anexo	xii
INTRODUCCION	1
CAPÍTULO I	
JUSTIFICACIÓN, PROBLEMA Y OBJETIVOS	2
1.1 Antecedentes	2
1.2 Justificación	3
1.3 Descripción del	5
problema	
1.3.1 Planteamiento del	7
problema	
1.4 Objetivos	8
1.4.1 Objetivo general de la	8
investigación	
1.4.2 Objetivo específico	8
1.5 Hipótesis	8

1.6	Operacionalización de variables	9
-----	---------------------------------	-------	---

CAPÍTULO II

	DISEÑO METODOLÓGICO	10
--	----------------------------	-------	----

2.1	Nivel de investigación	10
2.2	Diseño del proceso de investigación	10
2.3	Población y muestra	11
2.4	Tipo de muestreo	12
2.5	Fuentes y técnicas de investigación	13
2.5.1	Fuentes	13
2.5.2	Técnicas de recolección de datos	13

CAPÍTULO III

	MARCO REFERENCIAL	16
--	--------------------------	-------	----

3.1	Marco legal	16
3.1.1	A nivel Internacional	16
3.1.2	A nivel Bolivia	20
3.2	Marco Teórico	22
3.2.1	Violencia Intrafamiliar a la Mujer	22
3.2.2	Caracterización	23
3.2.3	Dinámica de la Violencia	25
3.2.4	Estado, Política Social y Cuestión Social	30

3.2.5	Servicios Sociales, Organizaciones y Gestión Social	31
3.2.6	Estrategias de prevención de la violencia	32
3.2.7	La Intervención: Una visión desde el Trabajo Social	34
CAPITULO IV			
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN			
4.1	Caracterización de los actores de la violencia intrafamiliar	38
4.1.1	Origen o procedencia de las víctimas	38
4.1.2	Edad de las víctimas	39
4.1.3	Grado de instrucción de las víctimas	40
4.1.4	Estado conyugal de los casos de violencia	41
4.1.5	Convivencia en casos de violencia	42
4.1.6	Hijos en los hogares con violencia intrafamiliar	43
4.1.7	Origen de los agresores	44
4.1.8	Edad de los agresores	45
4.1.9	Grado de instrucción de los agresores	46
4.2	Caracterización de la agresión	47
4.2.1	Circunstancias en que se produjo la agresión	47

4.2.2	Causas o motivos de la agresión	48
4.2.3	Estado del agresor	49
4.2.4	Número de agresiones posteriores	50
4.3	Atención brindada por el SLIM	51
4.3.1	Participación de las víctimas en talles	51
4.3.2	Conocimiento de los servicios del SLIM	52
4.3.3	Intervención del SLIM	53
4.3.4	Ámbitos de Apoyo del SLIM	54
4.3.5	Terapia psicológica especializada brindada	55
4.3.6	Frecuencia de visitas domiciliarias	56
4.3.7	Informes elaborados de oficio	57
4.3.8	Orientación sobre procedimientos	58
4.3.9	Instancia que se derivan los casos	59
4.3.10	Pagos por patrocinio legal Etapas del proceso patrocinado	60
4.3.11	Apoyo a la suscripción de acuerdo	61
4.3.12	Resultados de la investigación a los funcionario del SLIM-	62
4.4	Cobija	63
	CONCLUSIONES	65
	RECOMENDACIÓN	66
	BIBLIOGRAFÍAS	67

Índice de Ilustraciones y Cuadros

Tabla 1	Origen o procedencia de las víctimas	38
Tabla 2	Edad de las víctimas	39
Tabla 3	.Grado de instrucción de las víctimas	40
Tabla 4	Estado conyugal de los casos de violencia	41
Tabla 5	Convivencia en casos de violencia	42
Tabla 6	Hijos en los hogares con violencia intrafamiliar	43
Tabla 7	Origen de los agresores	44
Tabla 8	.Edad de los agresores	45
Tabla 9	Grado de instrucción de los agresores	46
Tabla 10	Circunstancias en que se produjo la agresión	47
Tabla 11	Causas o motivos de la agresión	48
Tabla 12	Estado del agresor	49
Tabla 13	Número de agresiones posteriores	50
Tabla 14	Participación de las víctimas en talleres	51
Tabla 15	Conocimiento de los servicios del SLIM	52
Tabla 16	Intervención del SLIM	53
Tabla 17	Ámbitos de Apoyo del SLIM	54

Tabla 18	Terapia psicológica especializada brindada	55
Tabla 19	Frecuencia de visitas domiciliarias	56
Tabla 20	Informes elaborados de oficio	57
Tabla 21	Orientación sobre procedimientos	58
Tabla 22	Instancia a que derivaron los casos	59
Tabla 23	Pago por el patrocinio legal	60
Tabla 24	Etapas del proceso patrocinados	61
Tabla 25	Tipo de acuerdo suscrito	62

Índice de Gráficos

Gráfico 1	Origen o procedencia de las víctimas	38
Gráfico 2	Edad de las víctimas	39
Gráfico 3	Grado de instrucción de las víctimas	40
Gráfico 4	Estado conyugal de los casos de violencia	41
Gráfico 5	Convivencia en casos de violencia	42
Gráfico 6	Hijos en los hogares con violencia intrafamiliar	43
Gráfico 7	Origen de los agresores	44
Gráfico 8	Edad de los agresores	45
Gráfico 9	Grado de instrucción de los agresores	46
Gráfico 10	Circunstancias en que se produjo la agresión	47
Gráfico 11	Causas o motivos de la agresión	48
Gráfico 12	Estado del agresor	49
Gráfico 13	Número de agresiones posteriores	50
Gráfico 14	Participación de las víctimas en taller	51
Gráfico 15	Conocimiento de los servicios del SLIM	52
Gráfico 16	Intervención del SLIM	53
Gráfico 17	Ámbitos de Apoyo del SLIM	54

Gráfico 18	Terapia psicológica especializada brindada	55
Gráfico 19	Frecuencia de visitas domiciliarias	56
Gráfico 20	Informes elaborados de oficio	57
Gráfico 21	Orientación sobre procedimientos	58
Gráfico 22	Instancia a que derivaron los casos	59
Gráfico 23	Pago por el patrocinio legal	60
Gráfico 24	Etapas del proceso patrocinados	61
Gráfico 25	Tipo de acuerdo suscrito	62

Índice de Anexos

Anexo 1	Cuestionario	71
Anexo 2	Guía de entrevista a funcionarios de SLIM-Cobija	76
Anexo 3	Árbol de problemas	79
Anexo 4	Fotografías	81

INTRODUCCIÓN

América Latina es una de las regiones del mundo que mayor atención ha prestado a la lucha contra la violencia hacia la mujer. Lo ha hecho desde hace más de dos décadas, cuando el movimiento de mujeres logró dar visibilidad a uno de los mayores crímenes encubiertos que afectaban a nuestras sociedades.

En Bolivia, según disposiciones en vigencia, “los Gobiernos Autónomos Municipales tienen la obligación de organizar estos servicios o fortalecerlos si ya existen, con carácter permanente y gratuito, para la protección y defensa psicológica, social y legal de las mujeres en situación de violencia, para garantizar la vigencia y ejercicio pleno de sus derechos. Para su funcionamiento, asignarán el presupuesto, infraestructura y personal necesario y suficiente para brindar una atención adecuada, eficaz y especializada a toda la población, en especial aquella que vive en el área rural de su respectiva jurisdicción” (Art. 50, I, Ley N° 348).

La Ley determina que los Servicios Legales Integrales (SLIM) deben cumplir funciones de manera permanente y gratuita. Los municipios podrán coadyuvar a los Gobiernos Autónomos Departamentales en la creación y equipamiento de Casas de Acogida y Refugio Temporal para mujeres en situación de violencia tanto en el área urbana como rural.

En el municipio de Cobija, la violencia intrafamiliar no es ajena a lo que ocurre a nivel nacional e internacional, debido, principalmente al crecimiento de la población y, por consiguiente, de la delincuencia, consumo de bebidas alcohólicas, etc. con el propósito de profundizar en el conocimiento del accionar de SLIM-Cobija.

Para lograr este propósito, la presente investigación está estructurada en cuatro capítulos, en la primera se expone la problemática abordada, los objetivos e hipótesis de investigación, en la segunda se expone el diseño metodológico, donde se describe el tipo de investigación, enfoque, las técnicas de recolección, sistematización, análisis e interpretación de datos; en el tercer capítulo se exponen los conceptos, fundamentos teóricos y los conocimientos previos sobre el tema, en el cuarto capítulo se presentan los resultados obtenidos y finalmente se presentan las principales conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

JUSTIFICACION, PROBLEMA Y OBJETIVOS

1.1 Antecedentes

A partir de la década de los noventa, por el número de víctimas y las lesiones físicas y psicológicas que produce, la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, definieron a la Violencia Intrafamiliar Contra la Mujer como un problema de salud pública, reconociendo que este flagelo social está deteriorando el capital humano y menoscabando el desarrollo sostenible y las bases de la institucionalidad democrática. (Moreno, A. 2006)

En ese mismo año, la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, define a la violencia intrafamiliar contra la mujer como cualquier acto violento que, basado en el género, da o puede dar lugar a un perjuicio o sufrimiento físico, sexual o psicológico de las mujeres.

Asimismo, sostiene que la violencia intrafamiliar en contra de las mujeres es la violación más generalizada de los derechos humanos y que se manifiesta en numerosas formas fácticas y simbólicas. Un año después, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia Contra la Mujer, define a la violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Más adelante, afirmé que la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones del poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres. Por otro lado, señala que la violencia contra la mujer trasciende todos los sectores de la sociedad afectando negativamente sus propias bases, independientemente de la clase social, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión.

La violencia no es un fenómeno social nuevo ni reciente, con diferentes matices y niveles de intensidad, constituye una constante histórica que tiene viejas causas y nuevas manifestaciones. Hasta hace algún tiempo atrás resultaba difícil aceptar a Bolivia como un país con un

temperamento violento, pues no tenía el privilegio de la violencia y no presentaba situaciones extremas. Sin embargo, paulatinamente esta realidad fue modificándose y en la actualidad se advierte una espiral ascendente y una latinización de la violencia con características diferentes a otros periodos, como consecuencia de los profundos cambios económicos que se han implementado aduciendo la necesidad de influenciar o modificar el camino hacia el bienestar social y el crecimiento económico.

En Bolivia existe una multiplicidad de manifestaciones de violencia que se recubren y se retroalimentan mutuamente, siendo muy diversos los actores que participan de ellas (Neira, 1987). Bajo este marco, el logro más visible de las demandas de las mujeres y los grupos femeninos organizados es haber colocado en la agenda pública mundial y nacional la temática de la mujer en todas sus dimensiones, particularmente aquella referida a la violencia intrafamiliar como una violación de los derechos humanos y como un problema que trasciende el ámbito privado y que resulta imprescindible abordarlo públicamente para tratar de prevenirlo, erradicarlo y sancionarlo.

Así mismo, señala Moreno para un informe elaborado por el Comité Impulsor del Abordaje de la Prevención, Detección y Atención a las Víctimas y Sobrevivientes de la Violencia Sexual, afirma que en Bolivia 7 de cada 10 mujeres sufre algún tipo de violencia, sea física, psicológica o sexual y que por lo general estos tres tipos de violencia se presentan de manera simultánea.

Según información obtenida en el Servicio Legal Integral Municipal de Cobija (SLIM) se ha podido establecer un crecimiento de los casos de violencia contra la mujer en sus diferentes tipos.

Llama la atención que de 183 casos en 2010, se incrementan a 800 casos en el 2014; estas cifras determinan un crecimiento considerable que ameritan ser consideradas por los organismos que tienen tuición y responsabilidad sobre la temática y que haya una mejor posibilidad de que las mujeres no se encuentren en situación de total desventaja frente a posibles agresiones de diversa naturaleza. (Entrevista Mario Herrera, julio 2015).

1.2 Justificación

Las mujeres, como en la mayoría de los ámbitos y Cobija no es la excepción, han sido ignoradas por décadas, pese que son la mitad de la población; se las arrincona en espacios secundarios por

la sociedad, organizaciones sociales y por las autoridades municipales, negándoles así la oportunidad a la protección de sus derechos que garanticen el ejercicio de sus derechos.

Es en ese contexto que se encuentran expuestas a distintas formas de violencia: violencia física, psicológica y sexual, generalmente son víctimas de estas acciones en el seno familiar que se conoce como intrafamiliar.

Diversas organizaciones locales y nacionales han expuesto sus críticas por la de deficitaria aplicación de estrategias que permitan prevenir la violencia intrafamiliar y se conoce que no es mucho lo avanzado en la actualidad.

Una vida con violencia en la familia en el ámbito social, tiene repercusiones negativas a corto, mediano y largo plazo; estas consecuencias afectan el desarrollo integral de la familia. Producto de la violencia intrafamiliar, se presentan problemas de trauma psicológico, daños físicos, dificultad de interacción social, depresión y baja autoestima.

Las instituciones locales, como es el caso de los Servicios Legales Integrales dependientes del municipio, son las llamadas a generar un clima de confianza y autoestima en las mujeres a través de sus atenciones, y precisamente de lo que trata este trabajo es lograr un acercamiento para comprender lo que sucede al interior de esa organización y establecer el tipo de estrategias que emplean para favorecer a quienes llegan a ese sitio con la esperanza de encontrar por lo menos algún paliativo a su problema. Éste se estima constituirá uno de los aportes que pretende el presente trabajo de investigación, esto es, entender si el SLIM Municipal ayuda a la prevención de la violencia femenina en el municipio de Cobija y de qué manera se puede tener comprensión de esta relación.

La problemática no es reciente y más bien se puede afirmar que recién se visibiliza, por tanto los beneficios que eventualmente se podrían señalar, son de largo plazo y esta investigación constituye un esfuerzo adicional a los muchos que se hacen en forma regular: un modesto aporte a la comprensión de este fenómeno para que se puedan realizar acciones concretas. En el ámbito académico, la presente investigación pretende aportar al desarrollo humano con equidad de género, mediante la optimización de las acciones de prevención, que desarrollan los Servicios Legales Integrales Municipales en materia de violencia intrafamiliar, en el marco de la articulación con la comunidad y la atención de calidad con calidez y respeto a los derechos humanos.

Según Jiménez y Monge (2006), el Trabajo Social, tiene como propósito la transformación de situaciones adversas a través de la potenciación de capacidades y habilidades de los individuos. Tiende a ajustar las particularidades específicas de cada situación, y a través de su intervención genera insumos que permiten a las personas involucradas el logro de un empoderamiento personal y social que les conduce a enfrentar la situación adversa que protagonizan. Dadas las características teórico metodológicas que subyacen en esta profesión, resulta primordial para intervenir en problemáticas derivadas de la violencia intrafamiliar, desarrollando estrategias para atender a víctimas y a ofensores (as).

La disciplina del Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.

Los principios de los Derechos Humanos y la justicia social son fundamentales para el Trabajo Social y en este caso particular la incidencia de la profesión se torna en un elemento que necesariamente debe ser parte con la finalidad de contribuir en la búsqueda de alternativas que en forma previa den algunas alternativas viables de mejoramiento de esta problemática, objeto de estudio.

La importancia del Trabajador Social en la problemática, es la intervención, el trabajo simultáneamente con el equipo de los Servicios Legales Integrales para lograr efectos y no se diluyan los esfuerzos por cada lado.

1.3 Descripción del problema

La violencia intrafamiliar es un fenómeno de ocurrencia mundial, tan grave, que ha dejado de ser un asunto privado para cobrar relevancia en el ámbito de lo público. Las cifras y estudios indican que desde temprana edad, niños y adolescentes son muy vulnerables a sufrir variadas formas de violencia por parte de sus padres, padrastros, hermanos y/o cuidadores. Muchos de ellos son víctimas directas de malos tratos físicos y psicológicos, mientras que otros lo son indirectamente, al estar expuestos a la violencia que se ejerce en el hogar contra la mujer. Esta realidad ha exigido el desarrollo de políticas públicas centradas, no sólo en la sanción de los agresores, , sino también en su atención, educación y prevención de la reincidencia (Morales, Trujillo y Muñoz, 2013)

Sin embargo y pese a las acciones institucionales este problema es latente y una muestra de ello es que los Servicios Legales Integrales Municipales en todas partes generan información donde se establece constantes acciones adversas a los derechos de las mujeres y con mayor frecuencia dentro del seno familiar. Una de las causas que genera la violencia intrafamiliar estaría caracterizada por modelos culturales como el machismo, cuya consecuencia más visible se manifiesta a través de la inequidad de género y reacciones de violencia.

La falta de comunicación al interior de la familia y en particular entre cónyuges genera la incompreensión como un elemento de tensión al interior de la familia, dificultades para interactuar interna y externamente y que, generan a su vez depresión. A lo anterior debe sumarse una cultura de agresividad que, generalmente está orientada hacia las mujeres y con repercusiones en los hijos y cuyas consecuencias se traducen en daños físicos y psicológicos, baja autoestima. (Entrevista Herrera. 2015)

La violencia intrafamiliar, sin ser una constante, tiende a mostrar sus facetas negativas con bastante asiduidad y es el SLIM de Cobija atiende las siguientes violencias: violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, violencia económica, agresión física psicológica, agresión psicológica económica, agresión psicológica sexual y delitos penales, donde se advierte este fenómeno con todas las consecuencias que esto conlleva.

Para avanzar en el empoderamiento de los derechos de la mujer, los estados trabajan en ese sentido y emplean una serie de estrategias para la prevención de la violencia intrafamiliar, sin embargo, los esfuerzos que se realizan parecen no tener buenos resultados ya que como se señala hay un crecimiento geométrico de los casos atendidos, lo que llega a permitir que, se produce la deficiente aplicación de estrategias de prevención de la violencia intrafamiliar de mujeres que acuden a los Servicios Integrales en el Municipio de Cobija, que es el problema que se pretende investigar.

Una de las causas que genera la deficiente aplicación de estrategias es el cambio permanente de autoridades en la institución cuya consecuencia genera desorden y discontinuidad en la misma, tal como señaló Mario Herrera, su responsable actual. Asimismo, señaló que la falta de un presupuesto adecuado a las necesidades determina una limitada atención, ya que el personal es insuficiente. Por otro lado, aseguró que no se ha puesto en vigencia una estrategia pertinente de prevención de la violencia intrafamiliar a favor de las mujeres que acuden a la institución, y el

efecto de esta ausencia se advierte a través de una atención sin calidad e inadecuada las necesidades de estas personas. La falta de comunicación al interior de la familia y en particular entre cónyuges genera la incompreensión como un elemento de tensión al interior de la familia, dificultades para interactuar interna y externamente y que, generan a su vez depresión.

El punto de partida consiste en determinar una línea base para reconocer las manifestaciones principales de la violencia intrafamiliar de las mujeres que reciben apoyo y que permita definir el o los indicadores que facilitarán el seguimiento de las acciones institucionales y su contribución a la solución del problema, realizando comparaciones y verificando los cambios.

Con estos datos se pretende iniciar un acercamiento para establecer las estrategias de prevención de la violencia intrafamiliar hacia las mujeres que acuden para hacer uso de los Servicios Legales Integrales del Municipio para que les permitan el apoyo correspondiente. En consecuencia, es necesario contar con información proveniente de los beneficiarios del SLIM, de las autoridades Municipales, funcionarios de las instituciones vinculadas, comunidades y población en general.

La información recopilada es básica para definir las estrategias de prevención de la violencia en el municipio de la ciudad de Cobija. Dado que la violencia es un problema complejo y estructural, requiere en su solución también una intervención estructural, desde el área legal, social, de salud pública, educación e inclusive. El problema central, sus causas y efectos se esquematizan en el Anexo N° 2.

1.3.1 Planteamiento del problema

En el Municipio de Cobija, a través de algunos casos referidos al SLIM se advierte que en casi todos ellos hay inicialmente una imposición del cónyuge masculino en contra de su pareja y que deriva, en algunos casos en violencia física. Aunque en la casi totalidad de los casos se advierte violencia psicológica. Y todo ello apunta a establecer que el problema identificado en forma inicial está relacionado con la deficiente aplicación de estrategias de prevención de la violencia intrafamiliar de mujeres que acuden a los servicios Legales integrales en el Municipio de Cobija.

Por todo lo mencionado anteriormente, la presente investigación se plantea la siguiente pregunta: **¿Cuáles son las estrategias que se aplican para la prevención de la violencia Intrafamiliar de mujeres que acuden a los Servicios Legales Integrales en el Municipio de Cobija, en la gestión 2015?**

1.4Objetivos

1.4.1 Objetivo general de investigación

Establecer las estrategias para la prevención de la violencia intrafamiliar de mujeres que acuden a los Servicios del SLIM en el Municipio de Cobija, durante el primer semestre de la gestión 2015, para la formulación e implementación de políticas sociales.

1.4.2 Objetivos específicos

- Describir las características de los involucrados en casos de violencia intrafamiliar a la mujer en la ciudad de Cobija.
- Describir las características y circunstancias en las que se produce la violencia intrafamiliar denunciados a SLIM - Cobija
- Analizar la calidad y las estrategias de atención en las rutas de atención del SLIM del Municipio de Cobija
-

1.5 Hipótesis

Las estrategias de prevención de la violencia intrafamiliar de las mujeres que acuden a los servicios del SLIM en el Municipio de Cobija no inciden en forma eficiente en la atención a las víctimas.

Variable independiente: Estrategias de prevención de la violencia intrafamiliar

Variable dependiente: Eficiencia en la atención a las víctimas

1.6 Operacionalización de variables

Variable	Concepto	Dimensión	Indicador	Técnica	Instrumento
Variable Independiente Estrategias de prevención	Prevención es la acción y efecto de prevenir	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura organizacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Manual • Plan de estudio 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión documental • Análisis de contenido. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas bibliográficas • Mapas conceptuales
Violencia intrafamiliar	Es la acción u omisión que el integrante de una familia ejerce u daña otro integrante y le produce un daño físico o psíquico	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos no previstos 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de denuncias 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta • Entrevista semi estructuradas 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario • Guía de entrevista
Variable Dependiente Desempeño no eficiente	Escasos cumplimientos de actividades y tareas relacionadas con el objetivo institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Daños de la familia 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de denuncias 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta • Entrevista no estructurada 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario • Cuestionarios informales

CAPÍTULO II

DISEÑO METODOLÓGICO

2.1 Tipo de investigación

La presente investigación se enmarcó dentro del tipo de estudio explicativo o analítico. “El estudio de este tipo, busca un nivel más avanzado de investigación en relación a uno descriptivo”. (Pineda *et al.* 1994: 87) En este sentido, se realizó un análisis enfocado en correlacionar las categorías y ejes de análisis que guían la investigación.

Dichos componentes y ejes se enfocaron al estudio de aspectos relacionados con las estrategias de intervención desde el Trabajo Social y las coordinaciones intrainstitucionales e interinstitucionales ante la violencia intrafamiliar en las instituciones objeto de estudio.

En investigaciones explicativas o analíticas se manifiesta por qué ocurren los fenómenos (en este caso la intervención profesional), en qué condiciones se dan estos y por qué se relacionan las diferentes categorías de análisis (Barrantes, 2001). Es decir, se identifican los aspectos que tienen más influencia en el objeto de estudio. (Pineda *et al.*, 1994)

Dicho de esta manera, se optó por este tipo de estudio con el propósito de obtener los insumos requeridos para determinar el aporte de la profesión en cuanto a:

- La defensa, exigibilidad o restitución de los derechos de las personas involucradas en procesos de violencia intrafamiliar.

El desarrollo de acciones estratégicas implementadas por el Estado para la atención a la violencia intrafamiliar y que son parte constitutiva de la política pública de atención a dicha problemática.

2.2 Enfoque de la Investigación

Debido al objeto de estudio se utilizó un enfoque cualitativo con el cual se clasificaron, describieron y explicaron los hechos o situaciones, favoreciendo más que la cuantificación de

la utilización de dicho enfoque favoreció el desarrollo de un proceso interactivo e intersubjetivo, es por esta razón que para la reconstrucción de los procesos de gestión, de intervención y de coordinaciones intrainstitucionales e interinstitucionales se partió de la

opinión de las (os) involucradas (os) en la investigación para construir la realidad social, en este caso, los y las profesionales tanto en Trabajo Social como de otras disciplinas en cada espacio institucional seleccionado.

El uso de dicho enfoque permitió un contacto directo con la población participante en el estudio y a través de la triangulación (técnica de análisis cualitativa) de la información, se logró:

- Reconstruir los procesos de intervención desarrollados por Trabajo Social según los espacios institucionales
- Reconstruir los procesos de coordinación intra e interinstitucional que se desarrollan para la atención de la problemática
- Identificar la influencia del componente de gestión en el proceso de intervención
- Identificar las fortalezas y debilidades de los procesos
- Identificar el aporte de la profesión ante el fenómeno de la violencia intrafamiliar y el impacto en la política pública

2.3 Población y muestra

Población

La población de estudio son todas las personas de sexo femenino que haya presentado la denuncia en el SLIM durante el primer semestre del 2015 que son 358 casos de mujeres que asentaron sus denuncias.

Muestra:

Una entrevista preliminar con el Director de los Servicios Legales Integrales del Municipio de Cobija indica que en la actualidad cuenta con 358 casos denunciados en el primer semestre de la gestión 2015, en consecuencia, este número constituye el universo o población de la presente investigación.

Para calcular el tamaño de la muestra se empleó la fórmula estadística propuesta por (Martínez 2010).

$$n = \frac{z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{E^2(N - 1) + z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde

z = Valor de la para el 90% de confianza (2,58)

p = Frecuencia esperada del factor a estudiar (si no se tiene base para darle un cierto valor (10% = 0,1)

q = 1 - p (en el presente caso: 1 - 0,1 = 0,9)

E = Precisión o error admitido (0,1 o 10% de error).

N = Universo (358)

Reemplazando los valores en la fórmula se tiene:

$$n = \frac{2,58^2 \cdot 0,1 \cdot 0,9 \cdot 358}{0,1^2(358 - 1) + 2,58^2 \cdot 0,1 \cdot 0,9} = 51$$

En consecuencia, el tamaño de la muestra fue de 51 mujeres del total de los casos atendidos.

2.4 Tipo de muestreo

El tipo de muestreo fue el probabilístico simple, para este efecto se recabó información de los nombres de las personas atendidos en el SLIM del municipio de Cobija. Esta información fue sistematizada en un listado por orden alfabético, asignando un número a cada persona parte del universo.

Por método de sorteo (o lotería) se fue extrayendo uno por uno, hasta completar el número de integrantes de la muestra.

2.5 Fuentes y técnicas de investigación

2.5.1 Fuentes

Los datos o información que se recolectaron constituyen el medio a través del cual se pudo someter a prueba la hipótesis, para lo cual se emplearon fuentes primarias y secundarias.

Fuentes primarias: De acuerdo a Cerda (2006) son todas aquellas de las cuales se obtiene información directa, es decir, de donde se origina la información. Es también conocida como información de primera mano o desde el lugar de los hechos. Estas fuentes son las personas, las organizaciones, los acontecimientos, el ambiente natural, etcétera. Se obtiene información primaria cuando se observan directamente los hechos, cuando se entrevista directamente a las personas que tienen relación directa con la situación objeto del estudio. En consecuencia, en la presente investigación, las fuentes primarias estuvieron constituidas por la información proporcionada por las víctimas violencia intrafamiliar que fueron atendidos por la Unidad de Servicios Legales Integrales del Municipio de Cobija (SLIM), profesionales en Trabajo Social que cumplen funciones en esta unidad y autoridades de la misma.

Fuentes secundarias: Según el mismo autor, son todas aquellas que ofrecen información sobre el tema por investigar, pero que no son las fuentes originales de los hechos o las situaciones, sino que solo lo referente. Las principales fuentes secundarias para la obtención de la información son los libros, las revistas, los documentos escritos (en general, todo medio impreso), los documentales, los noticieros y los medio de información. En investigación, cualquiera de esta fuente es válida siempre y cuando el investigador siga un procedimiento sistematizado y adecuado a las características del tema y a los objeto, al marco teórico, a las hipótesis, al tipo de estudio y al diseño seleccionado. Por tanto las fuentes secundarias empleadas en la presente investigación fueron: la documentación existente en la Unidad Servicios Legales Integrales del Municipio de Cobija (SLIM) sobre los casos de violencia intrafamiliar atendidos e informes publicados a nivel nacional sobre esta problemática.

2.5.2 Técnicas de recolección de datos

Partiendo de que las técnicas son el conjunto de reglas y procedimientos que le permiten al investigador o investigadora establecer la relación o acercarse al objeto de investigación y que

los instrumentos son los mecanismos que utiliza la persona que investiga para recolectar y registrar la información. (Pineda *et al*, 1994).

En el proceso investigación se emplearon técnicas que permitieron la descripción explicación, comprensión, e interpretación de la intervención metodológica que desarrolla el (la) Trabajador (a) Social para atender la violencia intrafamiliar dentro de los contextos institucionales.

En este sentido, las técnicas que se emplearon para recolectar la información fueron:

- Las encuestas aplicadas a las víctimas que presentaron a SLIM y fueron atendidas por esta institución
- Revisión bibliográfica y documental
- Entrevista semi-estructurada

Es importante recalcar que la investigación de corte cualitativa es un proceso de indagación interactivo e intersubjetivo por lo tanto el conocimiento se construye a partir de las opiniones de los (as) involucrados (as), es por esta razón, que se desarrollaron sesiones de discusión grupal entre la o el profesional en Trabajo Social y las investigadoras. La finalidad de dichas sesiones fue generar realimentación sobre los resultados obtenidos, con énfasis en lo referente a la categoría estrategias de intervención desde el Trabajo Social.

Aplicación de los instrumentos de recolección de la información

A) Trabajadoras (es) Sociales de cada espacio institucional

Se necesitaron tres acercamientos con cada profesional en Trabajo Social:

- Primer acercamiento: el cual tuvo como finalidad aplicar las entrevistas: “Gestión de los programas institucionales que atienden violencia intrafamiliar” y “Relaciones intra e interinstitucionales”.
- Segundo acercamiento: se trabajó con la guía de entrevista “Tecnologías de intervención para atender situaciones de violencia intrafamiliar” y se les entregó la guía de trabajo: “Reconstrucción del proceso de intervención en situaciones de violencia intrafamiliar”

- Tercer acercamiento: Sesión de discusión sobre la base de la reconstrucción realizada anteriormente con respecto a las estrategias de intervención utilizadas.

B) Otros (as) profesionales de instancias institucionales vinculadas a la atención de la problemática

Se necesitó un acercamiento con cada profesional, este se realizó con la finalidad de aplicar la Guía de Entrevista a Funcionarios de SLIM-GAM Cobija (Anexo N° 2).

CAPÍTULO III

MARCO REFERENCIAL

3.1 Marco Legal

3.1.1 A nivel internacional

a) Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2003), es un ente autónomo dentro del sistema de protección de los derechos humanos, encargada de conocer los asuntos correspondientes a las violaciones de los derechos humanos, la promoción y protección de los Derechos Humanos, donde son estudiados y evaluados los casos que se creen violatorios, y si se considera procedente, se tramitan ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha jugado un papel muy importante dentro del desarrollo del fenómeno del Femicidio, ya que ante ella, se tramitaron los primeros casos conocidos, de ciudad Juárez en México, y gracias al apoyo dado, se logra la sanción interpuesta por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La Comisión cuenta con una serie de herramientas, mediante las cuales se pueden presentar los casos ante dicha comisión para su estudio, entre esos encontramos: Las peticiones individuales, los informes, las audiencias, las visitas in loco, la solución amistosa, y un último que es la Relatoría Especial sobre la Mujer.

b) Declaración Universal de Derechos Humanos y Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana.

La Declaración Universal de Derechos Humanos es un documento que adopta las Naciones Unidas donde se plasman los derechos considerados como básicos. Al momento de empezarse a dar independencia y rebelión entre los Estados, se hace necesario comenzar a regular ciertos derechos que sean fundamentales, y no puedan ser vulnerados por ningún motivo, ni bajo ninguna excepción, buscando la protección de los seres humanos y respetando la integridad por

la que tanto se ha luchado. Con el fin de cumplir estos preceptos, se firma la Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual incluye estos derechos, que protegen a las mujeres Universalmente:

“Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía” (ONU 1948)

A partir de estas afirmaciones, se empiezan a desarrollar declaraciones y convenciones que buscan la protección de estos derechos inalienables, y principalmente la protección de las personas más vulnerables como lo son las mujeres. Sin embargo, cabe resaltar que antes de este texto, hacia 1789, en plena Revolución Francesa, se presentó el texto fundamental de dicha revolución que fue la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana.

c) Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer de 1979.

Hacia el año de 1979 se adopta por parte de las Naciones Unidas la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y una declaración posterior sobre la Eliminación de Violencia Sobre la Mujer (ONU, 1979).

Dicha convención, pasa a ocupar un papel protagónico en la protección real y efectiva de las mujeres, dicha convención desarrolla principios rectores para lograr dicho fin, partiendo de su artículo primero donde se expresa el concepto de discriminación:

“Discriminación es toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económicas, sociales, culturales, civiles o en cualquier otra esfera.”

Esta Convención es entonces sin lugar a dudas, el primer documento a nivel internacional, donde no solo se plasman los derechos de las mujeres, sino que se busca el modo de prevenir, sancionar y eliminar los actos violentos en contra del género femenino.

d) Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, dado en Belém do Para.

El sistema Interamericano, tras la creación de la Convención para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Contra la mujer, decide impulsar su proyecto y se crea hacia el año de 1994 la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia Contra la Mujer, dada en Belém do Para, Brasil.

Dicha Convención hace relación a los tipos de violencia los cuales puede estar sometida una mujer, haciendo la aclaración de que la violencia es tan solo una de las tantas manifestaciones de discriminación que se pueden presentar, y por tanto encaminada a dictar ciertas recomendaciones a los Estados que ratifican, para lograr la erradicación de todas las clases de discriminación posibles. Esta convención reza por tanto en su primer artículo: “Se entenderá por violencia contra la mujer, cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (OEA 1994)”

En dicha convención no solo se consagran los derechos protegidos, sino también los deberes que debe adquirir el Estado para lograr el cometido y el propósito de la misma. Esta convención, pasa a seguir la línea planteada por la Organización de Naciones Unidas, pero en el ámbito Interamericano, en cabeza de la OEA. Dando a conocer a la sociedad no solo los derechos de los cuales son titulares las mujeres, sino también las formas de discriminación que pueden presentarse contra ellas, y las sanciones contra los Estados que no cumplan con la protección necesaria para la erradicación y eliminación de la violencia.

e) Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, de la ONU, dado en New York.

El comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, es un ente creado con el fin de vigilar la aplicación de las convenciones que los Estados partes o quienes la hayan

ratificado le están dando a estos instrumentos de protección. Los Estados partes, deben presentar informes periódicos, y en base a estos, el Comité para la eliminación de la discriminación contra la Mujer estudia, formula y recomienda a los Estados, teniendo en cuenta la situación de cada país (OEA 1994).

Además, el comité puede solicitar a los organismos especializados de las Naciones Unidas, o a otros entes u organizaciones, que le envíen los informes levantados por ellos, y basar sus recomendaciones en base a esta información. Este comité, se reúne todos los años durante dos semanas. Cuando un Estado se añade a las convenciones, debe presentar al año siguiente de su ratificación el primer informe, para conocer la situación de vulnerabilidad que pueda existir, estudiar la información y recomendar, luego, este informe podrá presentarse cada cuatro años, o cada vez que el comité lo solicite.

f) Comisión Interamericana de Mujeres de 1928, de la OEA.

La Comisión Interamericana de Mujeres, se crea hacia el año de 1928 en la Conferencia Internacional Americana que se celebró en la ciudad de la Habana, Cuba. Reconocida como un organismo especializado de la OEA. Dicha Comisión, ha sido la encargada de la promoción de los derechos de la mujer y promover los derechos políticos y civiles de la mujer, siendo así, la primera organización creada con tales funciones.

Dentro de los logros de la Comisión, podemos destacar las siguientes convenciones aprobadas, que tuvieron la iniciativa en la Comisión Interamericana de Mujeres: La Convención Sobre la Nacionalidad de la Mujer, la Convención Sobre la Concesión de derechos civiles y la concesión de derechos políticos de las mujeres, así como la Convención de Belem do Para que mencionamos anteriormente para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

La misión de dicha Comisión es: “Lograr la ciudadanía plena de las mujeres y la eliminación de la discriminación y de las desigualdades de género, incidiendo en la agenda política, económica y social, a partir de los derechos de las mujeres para la gobernabilidad democrática” (OEA 1994).

3.1.2 A nivel de Bolivia

a) La Constitución Política del Estado:

Como consecuencia del proceso post-constituyente, con la entrada en vigencia de la nueva Constitución en el año 2009, se ha jerarquizado constitucionalmente derechos fundamentales vinculados al ejercicio de derechos humanos de colectivos en situación de vulnerabilidad, tal es el caso del artículo 15. I del texto constitucional, que determina: “Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual.....”. (GAM-LP *et al.* 2014)

Asimismo, el párrafo II del artículo en cuestión, especifica el derecho a una vida libre de todas las manifestaciones de violencia: física, sexual o psicológica, en los ámbitos público y privado.

En la misma línea, en el párrafo III se establece como obligación estatal, la adopción de las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional, así como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar muerte, dolor y sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado.

En un contexto de especificidad en razón al componente generacional el artículo 61 determina la prohibición y sanción de “toda forma de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, tanto en la familia como en la sociedad”.

A su vez, el artículo 14 señala que: I. “Todo ser humano tiene personalidad y capacidad jurídica con arreglo a las leyes y goza de los derechos reconocidos por esta Constitución, sin distinción alguna. II. El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, tipo de ocupación grado de instrucción, discapacidad, embarazo u otras que tengan por objeto o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos de toda persona. III. El Estado garantiza a todas las personas y colectividades sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio de los derechos establecidos en esta Constitución, las leyes y los tratados internacionales de derechos humanos”.

b) Ley N° 243 Ley contra el Acoso y Violencia Política Hacia las Mujeres:

Recientemente aprobada, el de 28 de mayo de 2012. Su objeto es establecer mecanismos de prevención, atención, sanción contra actos individuales o colectivos de acoso y/o violencia política hacia las mujeres, para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos políticos.

En su artículo 3, numeral 3 señala: “Desarrollar e implementar políticas y estrategias públicas para la erradicación de toda forma de acoso y violencia política hacia las mujeres”. (GAM-LP *et al.* 2014)

c) Ley N° 348. Ley Integral para garantizar a las mujeres libre de violencia.

Objetivo y finalidad: establece mecanismos medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección, reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio de sus derechos para vivir bien (GAM-LP *et al.* 2014).

Esta Ley aprobada el 9 de marzo de 2013, establece lo siguiente: Se sancionara con la pena de presidio de treinta (30) años sin derecho a indulto, a quien mate a una mujer, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- El autor sea o haya sido conyugue o conviviente de la víctima, este o haya estado ligada a esta por una análoga relación de afectividad o intimidad aun sin convivencia.
- Por haberse negado la víctima a establecer con el autor una relación de pareja, enamoramiento, afectividad o intimidad.
- La víctima se encuentre en una situación o relación de subordinación o dependencia respecto al autor, o tenga con esta una relación de amistad, laboral o de compañerismo.
- La víctima se encuentre en una situación de vulnerabilidad.
- Cuando el delito haya sido precedido por un delito contra la libertad individual o la libertad sexual.

3.2 Marco Teórico

3.2.1 Violencia Intrafamiliar a la Mujer

Para el análisis de esta problemática se debe partir del enfoque de género el cual es “una alternativa que implica abordar en la temática de las relaciones de género para basar en él la toma de decisiones y acciones para el desarrollo. Es una forma de observar la realidad con base en “sexo” y “género” y sus manifestaciones en un contexto geográfico, cultural, étnico e histórico determinado, permitiendo visualizar y reconocer la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad entre hombres y mujeres expresadas en opresión, injusticia, subordinación y discriminación”. (Batres, 1999) El enfoque de género trata de humanizar la visión del desarrollo humano, el cual debe basarse en la equidad.

Esta perspectiva permitirá una visión integral de la problemática brindando las bases para comprender que las personas involucradas en situaciones de Violencia Intrafamiliar son la persona ofensora y la víctima y que ambos pueden ser hombres o mujeres, esto porque se tiene presente que las relaciones de poder existentes entre géneros son dinámicas, antagónicas y pueden ser modificadas o creadas.

a) Orígenes de la Violencia Intrafamiliar

La socialización es “un complejo proceso en donde factores multicasuales se superponen y moldean nuestras historias personales y colectivas. A lo largo de la vida, las personas adquieren habilidades y aprenden prohibiciones que tienen que ver con la conformación de la identidad en sociedades que son, por si mismas, sistemas de control determinantes de lo que se es y lo que se hace” (Batres, 1999: 7)

En el proceso de socialización, el ser humano adquiere los valores o “aquellas creencias que la sociedad evalúa como deseables o buenas” es decir va adaptándose o actuando con base en las normas o los “parámetros de comportamiento que tienen aceptación social”. (Guzmán, 1990)

Berger y Luckman (citados por Marín y Villalobos, 1999) afirman que el individuo forma parte de una situación y de un contexto social e incorpora individualmente estos en su estructura psicológica y desarrolla una identidad personal. En este proceso se adquiere el conocimiento específico de roles, lo cual prosigue a lo largo de toda la vida.

Por lo tanto, la socialización es un factor que hace posible la interiorización de lo que es ser hombre o ser mujer.

En este sentido, se produce una construcción social y cultural a partir del género (se los ha organizado sobre una base corporal sexuada), estableciendo una diferenciación entre hombres y mujeres, asignando para cada sexo un modo de vida, según Lagarde (1994, esta clasificación se fundamenta en las características corporales y los atributos sexuales definidos para el hombre y para la mujer, se ha establecido y se ha legitimado social y culturalmente lo que es ser masculino o ser femenino.

b) Diferencia entre sexo y género

Sexo y género no es lo mismo, el sexo “es un conjunto de características que una cultura reconoce a partir de datos corporales sexuales”, es una construcción natural, biológica e inmutable. (Lagarde, 1994)

Por su parte, el género “es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas, económicas, asignadas al sexo diferencialmente”. (Lagarde, 1994)

En este sentido, estas características definidas en torno al género son patrones sociales ya que son expectativas sociales creadas en torno al comportamiento femenino y masculino. Contienen auto conceptos, características psicológicas, así como roles familiar, ocupacional y político que se asignan a uno y otro sexo de acuerdo con dicotomías que los separan y los consideran como opuestos de acuerdo con las diferencias sexuales percibidas. (Guzmán, 1990)

Así, el género es entonces utilizado para designar las relaciones sociales entre los sexos, es una manera de referirse a las construcciones sociales, al origen de las identidades masculinas y femeninas concebidas como diferentes. (Abramovay, 1993)

3.2.2. Caracterización

Antes de caracterizar la violencia intrafamiliar, es importante hacer referencia al término violencia y familia. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la violencia es: “el uso intencional de la fuerza física o el

poder contra uno mismo, hacia otra persona, grupos o comunidades y que tiene como consecuencias probables lesiones físicas, daños psicológicos, alteraciones del desarrollo, abandono e incluso la muerte.” (citado por: Fernández 2003)

Por otra parte, existen numerosas definiciones para el concepto familia, unas perspectivas teóricas la conciben como la agrupación social básica unida por lazos de parentesco sin embargo al reducirse a la relación e interacción entre padre, madre, hijos e hijas, obvia otro tipo de uniones que se generan en la cotidianidad de los seres humanos, estas nuevas alianzas son producidas por cambios en el entorno que afectan el modo de vida y por ende los sistemas familiares.

Por lo señalado anteriormente y para efectos de la presente investigación, se conceptualizará familia como el grupo de dos o más personas con vínculos de afinidad, adopción, guarda, tutela, curatela, consanguinidad o convivencia. Esta tipología de familia responde a la nuclear ampliada: aquí se incluye a otras personas, que pueden tener algún tipo de vínculo consanguíneo (madre, tíos, sobrinos, entre otros) o no (niños (as) adoptados (as), padrastro, madrastra) ya que pueden ser causa de conflictos familiares o, en algunas ocasiones, de apoyo positivo o recurso familiar. (Castro *et al.* 2002)

Teóricamente se han establecido diversas terminologías para hacer referencia a la problemática de violencia intrafamiliar. Por esto se hace una diferenciación entre violencia doméstica y violencia intrafamiliar.

Se define violencia doméstica como: “Aquellas agresiones que se producen en el ámbito privado en el que el agresor, generalmente varón, tiene una relación de pareja con la víctima. Dos elementos deben tenerse en cuenta en la definición: la reiteración de los actos violentos y la situación de dominio del agresor que utiliza la violencia para el sometimiento y control de la víctima.” (Fernández, 2003).

Para efectos de la presente investigación se utilizará el término violencia intrafamiliar, el cual es definido como: “Toda acción u omisión cometida por algún (a) miembro (a) de la familia en relación de poder, sin importar el espacio físico donde ocurra, que perjudique el patrimonio, el bienestar, la integridad física, sexual, psicológica o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de otro(a) miembro(a) de la familia. (Sagot y Carcedo, 2000)

Violencia Física: “Acción u omisión que arriesga o daña la integridad corporal de una persona”.

Violencia Sexual: “Acción que obliga a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o

limite la voluntad personal. Igualmente se considerará violencia sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar algunos de estos actos con terceras personas”.

Violencia Psicológica: “Acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal”.

Violencia Patrimonial: “Acción u omisión que implica daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de alguna de los parientes por consanguinidad, afinidad o adopción”.

Las formas que toma la violencia, así como la dinámica en que entran las personas agresoras cuando agreden son múltiples y complejas. Para entender un poco más los elementos intrínsecos de esta problemática se rescata lo establecido en el denominado Ciclo de la Violencia.

El conocimiento y comprensión de dicho ciclo, es un aspecto fundamental y esencial para las personas que atienden la violencia intrafamiliar, pues les da la oportunidad de conocer y entender las causas de dicho fenómeno. Del mismo modo, saber cuales son las explicaciones teóricas del comportamiento tanto del (a) agresor (a) como de su víctima, permite que los (as) profesionales estructuren la intervención de acuerdo a cada etapa, las cuales requieren una atención específica.

3.2.3 Dinámica de la Violencia:

Según Walker (citada por Quirós, 2001), el ciclo de la violencia se encuentra compuesto por tres fases, cuyas características no necesariamente se presentan de forma consecutiva o lineal, ya que dependen de la personalidad de cada individuo (víctima u ofensor).

Primera Fase: Aumento de la Tensión

Esta es reconocida como la etapa de los incidentes menores de agresión. Las víctimas enfrentan las agresiones tratando de calmar a su ofensor (a) de diferentes formas: siendo

Condescendientes, anticipando sus deseos, tratando de comprenderlo, tratan de hacer lo que él (la) otro (a) desea, entre otros.

En esta etapa, las víctimas no están en capacidad de valorar lo que está pasando porque su energía la están dirigiendo a evitar que el daño sea mayor, o sea, que pase a la siguiente fase.

Buscar estrategias para sobrevivir al abuso, al terror y a la falta de control es la prioridad en esta fase. Por esta razón, se utilizan ciertos mecanismos:

- Negación: De la situación y de los sentimientos generados por los abusos.
- Racionalización: Buscar explicaciones que justifiquen el abuso en factores externos o en características negativas de la persona afectada.
- Minimización: De la situación que enfrentan.

Conforme pasa el tiempo las personas afectadas por la violencia intrafamiliar empiezan a reconocer que los incidentes menores de agresión se van transformando en abusos más graves, lo cual hace evidente la proximidad de la segunda fase.

Segunda fase: Incidente Agudo de Agresión

Esta fase se caracteriza por una fuerte e incontrolable descarga de violencia física y emocional. La pérdida de control del o la que agrede y su grado de destructividad es lo que distingue esta fase. Tiene una duración diferente y puede prolongarse de minutos a horas y días. Aunque es más corta que las otras etapas es la más brutal y de mayores consecuencias. Aquí se presentan las principales y más severas lesiones como quebraduras, golpes, quemadas, puñaladas y el asesinato.

Cuando termina la descarga de violencia física y emocional, generalmente, y se presentan sentimientos de confusión, las víctimas sufren un fuerte trauma, un colapso emocional que se caracteriza por indiferencia, depresión, aislamiento, negación, impotencia e incredulidad de que puedan ayudarla. Es en este momento que se genera un gran distanciamiento entre la persona afectada y el o la agresor (a) que puede convertirse en la oportunidad de tomar la decisión de buscar ayuda, o por el contrario de aislarse o hasta suicidarse.

Tercera fase: La Tregua Amorosa o la Reconciliación

Al distanciamiento le sigue la reconciliación. Esta tercera fase se convierte en un período de calma que se caracteriza por un comportamiento cariñoso y de arrepentimiento por parte del (la) ofensor (a). Es aquí donde se cierra el proceso de victimización del sujeto que es víctima, la

tensión disminuye a los niveles más bajos y el o la que agrede cree que nunca más se presentará este episodio.

La persona víctima que haya tomado la decisión de dejar la relación, en esta fase abandonará la idea. Por otra parte, la práctica ha revelado que conforme la agresión se hace más brutal y notoria, esta fase va disminuyendo hasta desaparecer.

Lo anterior es lo que se propone en la teoría, sin embargo, se presentará un ciclo que si bien es cierto parte de la concepción anterior, representa la opinión de las sustentantes e incorpora otros elementos que están intrínsecos en el anterior pero que deben ser mencionados.

En este sentido, se está de acuerdo en que la dinámica de la violencia intrafamiliar parte de una primera etapa que es el aumento de la tensión y de los actos violentos, en este sentido tanto la parte ofensora como la víctima están en un constante aumento no solo de las acciones que son consideradas como violencia sino de sentimientos negativos como estrés, inseguridad, miedos, temores, frustraciones, entre otros.

Esto finaliza con el incidente agudo de agresión pero que a su vez es una explosión de rabia y/o ira de la persona que agrede pero esta explosión también se puede dar en la víctima, quien puede tomar conciencia sobre su situación y tomar decisiones con respecto a la posibilidad de un mejoramiento de su situación y se llega al distanciamiento.

Es ente momento donde según la teoría inicia la denominada tercera fase, sin embargo se considera que no corresponde necesariamente a una fase sino a un proceso de toma de decisiones, en este sentido se puede optar por la reconciliación o tregua amorosa o bien por la ruptura del ciclo.

a) Masculinidad

Por masculinidad se entiende una serie de significados de orden social que son dinámicos y se van construyendo de acuerdo a las necesidades y también por la interacción de "unos con otros". Existen componentes biológicos que pueden influir de alguna manera, pero esto es en muy pocos de los casos en donde la testosterona (hormona masculina) se encuentra elevada. (Hurtado, 2006)

También en lo referente a la virilidad está en constantes cambios de acuerdo al contexto histórico, cultural, social, económico entre otros. Los hombres tratan de demostrar

constantemente su virilidad y masculinidad a través de actos que se alejen de lo femenino, dicha demostración es constante. En ocasiones el indicador más evidente de virilidad es la agresividad o la violencia, ejerciendo esta con la finalidad de ser catalogado como viril. La construcción de la masculinidad busca la contradicción a la femineidad y no la identificación de atributos propios y valiosos (Hurtado, 2006)

El aprendizaje social y cultural del ser masculino tiene como punto importante el tener bajo control todas las emociones y sentimientos hacia sí mismo, los demás y las situaciones en general por lo que desarrollan un espacio emocional más limitado y menos flexible que las mujeres, y llegan a confundir sus emociones con las expectativas que su grupo social tiene para con ellos. La masculinidad, como un estereotipo, va siempre unida a determinadas cualidades, sobre todo asociadas con la fuerza, la violencia, la agresividad y la idea de que es necesario estar probando y probándose continuamente que se "es hombre". De aquí que generalmente se aborde al hombre partiendo de dicho estereotipo (Benito, 2006)

b) Agresores

Son muchos los mitos que existen sobre el proceso o factores que logran convertir a una persona en agresora, muchos de ellos están relacionados al uso del alcohol y otras drogas, otros relacionan lo anterior con desviaciones psicológicas o siquiátricas, y afirman que la o el agresor (a) son personas con baja autoestima, problemas con su madre o padre, problemas económicos o por que están fuera de control, arrebatados por la pasión y los celos. (Batres, 1999)

Hay más violencia masculina sobre todo en los hombres que no pueden cumplir con nada, de ahí que generan un discurso y actúan con lo único que les queda: el cuerpo y la violencia. Los hombres que menos pueden cumplir con la condición de masculinidad son exacerbadamente violentos. (Lagarde, 1994)

Sin embargo, estas causas responden a construcciones sociales y según Batres forman parte de una matriz social y psicológica y son afirmaciones erróneas elevadas al rango de conocimientos. A pesar de que no existe un perfil de la persona violenta con su pareja, existen cuatro características que figuran como causas y es lo que lleva a una persona a convertirse en abusivo (a) con su pareja y golpearla (o), violarla (o), abusar psicológicamente o cometer asesinato, estas son (Batres, 1999):

- Control: La persona que agrede cree que tiene el derecho de controlar a su pareja, cree tener el control económico, de las decisiones, y el control sexual. De no tener ese control cree que tiene la potestad de usar la violencia o la coerción para obtenerlo.
- Cree: Que tiene el derecho de ver satisfechas todas sus necesidades por los miembros de su familia, los sentimientos y necesidades de los demás miembros del sistema familiar tienen poco valor.
- Cosificación: Es decir, considerar a su pareja no como una persona sino como un ser inferior, un objeto de placer sexual. Lo anterior facilita el uso de la violencia ya que es más fácil asesinar o usar si se está convencido (a) de que la otra persona no es de verdad ser humano.
- Posesión: Pensar que la pareja es de su pertenencia y por ello puede realizar lo que considere necesario, desde golpear hasta matar.

c) Personas Víctimas

Según Ramellini y Mesa (1997), las personas afectadas por la violencia desarrollan estrategias que les permiten sobrevivir, algunas les resultan útiles para su desarrollo mientras que otras tienen costos elevados para la persona.

A pesar de que es difícil precisar un perfil de la población víctima ya que no se puede generalizar sobre las consecuencias o la forma en que este tipo de violencia afecta a un ser humano, si es posible identificar en la persona maltratada una codependencia con el agresor, aún después de ser golpeada. Es decir que la persona se acostumbra a los actos violentos y genera tolerancia o resignación ante estos hechos debido a múltiples factores entre estos, familiares, sociales, emocionales, económicos entre otros.

De manera general las personas víctimas pueden presentar daños corporales (quemaduras, mordidas o hematomas), problemas de salud mental, entre estos: Trastornos del ánimo, depresiones severas, trastornos obsesivos-compulsivos, trastornos por conversión, trastornos de pánico, trastornos en la conducta alimentaria, trastornos en el sueño, episodios psicóticos. Así como síndrome de estrés post-traumático y problemas relacionados con la autoestima, la autoimagen y la autovaloración. (INAMU, 2006)

3.2.4 Estado, Política Social y Cuestión Social

Establecer determinada respuesta estatal, refiere la necesidad, en primera instancia en hacer mención a la existencia de un modelo estatal de carácter intervencionista, forjado sobre la base de diversas concepciones e intereses, pero que de una u otra manera se encarga de responder a las necesidades existentes en la sociedad. Además es relevante identificar el papel del Estado, puesto que éste se constituye en la entidad concentradora del poder político, en el cual se expresa intereses y se concretan decisiones tomadas como respuesta que se ofrece a distintos actores.

La forma en que se organiza la sociedad, requiere de una estructura que supere el interés particular, por ello surge el Estado “como una respuesta al caos y la anarquía del feudalismo, al garantizar un mayor orden, protección y seguridad” (Madrigal, 1993), en momentos en que las relaciones sociales estaban determinadas por una estructura social jerárquica y de carácter hereditaria donde los individuos ocupaban un lugar previamente determinado, y el feudo como unidad social elemental se daba a la tarea de organizar aspectos como la defensa, la producción y el comercio incipiente, siendo la posesión de la tierra el recurso sobre el que se basa toda la estructura de la sociedad (Fromm, 1974).

Posteriormente este Estado intervencionista es suplantado por la existencia de un Estado Liberal, el cual representa una nueva etapa que se opone a la vieja estructura estatal y que es legitimado por diversas teorías (manchesteriana, darwinismo y maltusiana) en donde este es concebido de acuerdo con un criterio que lo reduce a su mínima expresión (Fromm, 1974).

Su auge está dado en la revolución industrial, en donde los avances en ciencia y tecnología, provocan el surgimiento de nuevas formas de pobreza y exclusión, que repercuten en las condiciones de vida de los trabajadores y la familia, en otras palabras, introducen cambios en la estructura social, económica y cultural de su época y que llegan hasta nuestros días (Madrigal, 1993).

Este distanciamiento entre Estado y sociedad, inclina la balanza a favor del capital, y genera resultados e impactos negativos en la sociedad capitalista. Surge como respuesta el Estado Benefactor o Welfare State, en donde éste, “deja de ser un actor capidismuido para convertirse, de nuevo, en un protagonista de la palestra económica” (Madrigal, 1993)

Así, el Estado Benefactor está llamado al cumplimiento de determinadas funciones dentro del entorno social y cultural de la realidad inmediata en la que actúa, por lo que la gama y la

amplitud de las políticas manejadas, los modos de intervención que requieren y la importancia de los recursos en juego, modifican su naturaleza y la de las relaciones sociales” (Meny, Thoenig, 1992).

Guendel y Rivera (1989), consideran como punto de partida para el Estado de Bienestar, la década de los cuarenta constituye un periodo de interés, ya que si bien en otras épocas históricas se dio un tratamiento a lo social por parte del Estado, es a partir de la fecha señalada que “la manera en que se teje lo social en el marco del Estado de Bienestar resulta inédita”, ya que se va a generar toda una estructura institucional encargada de la construcción de lo social, basado en dos ejes fundamentales: la operacionalización sistemática del conflicto y la reorganización de la sociedad con arreglo a nuevos criterios de ordenamiento y funcionalidad.

3.2.5 Servicios Sociales, Organizaciones y Gestión Social

Los Servicios Sociales han jugado a través de la historia un papel preponderante en la sociedad en cuanto a la atención de las diversas necesidades sociales que ha debido enfrentar el individuo ante situaciones de desigualdad e inequidad tanto económica, social como política y que lleva a justificar entre otros aspectos la función de éstos como vehículo de provisión de acciones tendientes a la satisfacción de esas necesidades.

La base de sustentación de los Servicios Sociales la constituyen las políticas sociales, originadas a partir de la atención de una cuestión social por parte del Estado y con la colaboración o no de entes privados.

Según Iamamoto (2007) los Servicios Sociales “son una expresión concreta de los derechos del ciudadano... a los que tienen derecho todos los miembros de la sociedad”, pero que son servicios que vienen a satisfacer las necesidades de los individuos que no puedan cubrir esas necesidades por sus propios medios, “cuyo rendimiento es insuficiente para tener acceso al patrón medio de vida del “ciudadano” por lo que son dirigidos principalmente a éstos y por ellos predominantemente consumidos”.

Considera que tales servicios no son otorgados a los ciudadanos por parte del Estado en un sentido humanitario o como regalía, ya que “parte del valor creado por clases trabajadoras y apropiadas por el Estado y por las clases dominantes es redistribuido a la población bajo forma de servicios” (Iamamoto, 2007).

3.2.6 Estrategias de prevención de la violencia

Según Bardales y Cardeña (2001), la complejidad de la problemática relativa a violencia familiar, permite adoptar diversas estrategias y modelos de intervención. Entre ellas se cita:

1. El Modelo Comunitario, más trabajado desde el sector salud y sus políticas, el cual rescata la tradición comunitaria y plantea la prevención como un derecho humano y la violencia como un problema basado en género, dado el acceso limitado a los recursos y el poder de parte de las mujeres. Este modelo de prevención de la violencia intrafamiliar, parte del análisis de la violencia en las comunidades, identificando su prevalencia, así como la ruta crítica de las mujeres afectadas, las organizaciones y personas que ayudan a éstas.
2. Redes Sociales, se centra en el análisis de las relaciones y los vínculos existentes entre los actores sociales, que permita interpretar en forma dinámica la interacción de la vida individual y colectiva en un entorno, es decir los procesos sociales. Específicamente estudia y analiza en estas redes: su estructura (individuo, institución, etc), su localización, posición, accesibilidad, densidad, tipo de vínculos, contenido, intensidad, duración, frecuencia. Descubre los vínculos potenciales que los actores activan ante una necesidad, situación de peligro o un período largo.
3. El Modelo Ecológico, asume dicha definición buscando destacar las relaciones circulares de los individuos entre sí, las relaciones con su entorno vital y las consecuencias de dichas relaciones. Denominado también modelo ecológico de causalidad, busca una explicación etiológica, multidimensional, multifactorial y una intervención interdisciplinaria frente a la problemática de violencia.

Comprende cuatros niveles de análisis e intervención:

- Individual, compuesto por factores ontogenéticos o individuales (afecto y comunicación, autoestima, dependencia emocional, indiferenciación, vida insatisfactoria).
- Microsistema compuesto por factores de familia o el entorno inmediato, (socialización y modelo parental, experiencia temprana de maltrato, violencia entre padres, consumo de alcohol, drogas).

- Mesosistema compuesto por factores precipitantes, de riesgo (pobreza, desempleo, hacinamiento, migración, grupo de pares).
 - Macrosistema por diversos factores etiológicos, de supra estructura (sistema de representaciones sociales, actitudes, mitos, relaciones de poder, violencia estructural, desigualdades, anomia, identidad nacional)
4. El Modelo Ecológico de desarrollo, plantea que el desarrollo humano es producto de la interacción del organismo con su ambiente y que la conducta surge en función de este intercambio. El ambiente es importante por la manera en que es percibido por la persona y el desarrollo es comprendido como la forma en que ésta se relaciona, descubre y cambia las propiedades del ambiente.

Asimismo, existen diversas otras modalidades de atención y estrategias en los distintos programas públicos y privados, como:

- Grupos de Ayuda Mutua, propuestos por organizaciones de base y recogidos en diversas estrategias de política en salud.
- Módulos de atención al maltrato infantil en los centros de Salud.
- Redes, desde las coordinaciones en diversas instituciones de servicios públicos y privados.

Según la autora, el Modelo Ecológico como estrategia global, nos permite abordar la violencia familiar desde los distintos niveles interrelacionados de análisis e intervención multi o trans disciplinaria (individual, micro, meso y macro). Permite comprender lo que pasa en la persona, su relación con otros y su entorno directo e indirecto, entender lo que le afecta, pero también los factores de riesgo presentes en su entorno familiar e inmediato, diferenciar los hechos que precipitan la violencia y descubrir los factores etiológicos que permiten entender el imaginario social de los individuos víctimas de la violencia familiar y sexual, así como reconstruir los factores de compensación y los significados, necesarios a considerar y abordar en las estrategias de intervención integral en el SLIM.

Conlleva la observación de los diversos factores que influyen en la relación hombre-medio y de las circunstancias que rodean al problema. En este modelo no hay individuos ni hechos aislados, ya que siempre estarán articulados a diferentes niveles de intervención. Para llevar adelante este análisis, es básico comprender la importancia que tiene la red social como posibilidad de

relaciones y vínculos sociales que permite interpretar de forma dinámica, procesual y dialéctica la interacción de la vida individual y colectiva en un entorno determinado.

3.2.7 La Intervención: Una visión desde el Trabajo Social

La intervención que realizan las (os) trabajadoras (es) se define como la actuación del Trabajo Social ante las manifestaciones de una cuestión social definida, cuyo abordaje da respuesta a una problemática social la que en este caso corresponde a la violencia intrafamiliar. En este sentido, estas acciones median entre el problema y la solución de éste. En las situaciones de violencia intrafamiliar se puede entender la intervención como “el proceso que permite trabajar con la persona afectada en diferentes niveles, con el fin de reducir al mínimo los efectos negativos de su experiencia de abuso” (Ramellini y Mesa, 1997)

Se plantean según diversas posiciones ideológicas, pautas metodológicas a través de las cuales se debe desarrollar la intervención en Trabajo Social, para conocer e incidir sobre las manifestaciones de la cuestión social. (Montaño, 2000)

La determinación del objeto de intervención no es una construcción puramente racional o un producto de cierto ordenamiento empírico. En contraposición, es un proceso teórico-práctico en el sentido que toda intervención tiene una matriz teórica que la sustenta y un instrumental metodológico que le permite recrear dichos conceptos en la realidad social. Por lo tanto realidad y conceptos se relacionan dialécticamente como construcción de un saber especializado y mediados por una metodología. (Rozas, 2000)

Entendemos la metodología de intervención en Trabajo Social como un conjunto de procedimientos que ordenan y dan sentido a la intervención, pero fundamentalmente como una estrategia flexible que articula la acción específica del (a) trabajador (a) social con el contexto.

De esta manera, no se define el método más adecuado para el conocimiento de un objeto concreto, sino que se define un método general, válido para cualquier objeto, el cual al ser aplicado y por ser científicamente correcto, generará un producto (o sea el objeto social), que será consecuentemente y necesariamente correcto. Así la postura epistemológica se sustenta sobre una base racional formal – abstracta. (Montaño, 2000)

En los enfoques epistemológicos, por tanto, se elabora el “método científicamente correcto” y este es aplicado a cualquier realidad. Entienden que este método, además de ser válido para conocer la realidad lo es para intervenir en ella.

Según Montaña (2000) lo que se propone con las pautas metodológicas de corte ontológico a diferencia de las de tipo epistemológico es:

- Eliminar la dicotomía entre teoría y práctica y la subordinación existente entre éstas respectivamente, donde se supedita la elaboración del conocimiento teórico al proceso interventivo, reconociendo la auto implicación entre sujeto – objeto y la relación no directa e inmediata entre conocimiento e intervención.
- Extraer a partir de cada fenómeno concreto sus fundamentos y categorías centrales y no definir estos a priori.
- Definir a partir del objeto de la realidad concreta un método de conocimiento teórico y de estrategias de intervención.
- Incorporar la perspectiva de totalidad, historicidad y contradicción para conocer e intervenir en los diversos procesos sociales.

Tradicionalmente (según las perspectivas epistemológicas de la profesión) la intervención del Trabajo Social se ha establecido a través de una tricotomía que incluye los denominados métodos de caso, grupo y comunidad definidos como propios de la profesión y que consisten en una pauta de procedimientos de investigación, elaboración de diagnóstico social, constitución de un proyecto de intervención, ejecución de ese proyecto y evaluación retroalimentadora, que deben ser desarrollados de igual manera aunque los contextos sociales, institucionales y del individuo se presenten de manera heterogénea.

Sin embargo las nuevas concepciones metodológicas en Trabajo Social de carácter ontológico establecen una relación entre teoría social, método y estrategias de intervención a través de las cuales se logre incidir sobre las manifestaciones de la cuestión social que dicha profesión debe abordar. (Netto, 2000).

El objeto de intervención se construye desde la reproducción cotidiana de la vida social de los sujetos, demostrada a partir de múltiples necesidades que se expresan como demandas y carencias y que de esta forma llegan a las instituciones para ser canalizadas o no. La intervención

parte del supuesto que ella se conforme en el desarrollo de los procesos sociales reproducidos cotidianamente.

Las estrategias de intervención son parte constitutiva del método y se refieren a un conjunto de procedimientos práctico – empíricos, práctico - inmediatos implementados para alcanzar determinados resultados. (Netto, 2000)

Son, por tanto, las estrategias el elemento que lleva a operacionalizar la intervención del (a) profesional; existen múltiples estrategias para elegir, pero depende de la situación específica y de la capacidad del trabajador (a) el discernir cual se debe emplear. Dentro de estas estrategias de intervención dentro del trabajo social se pueden identificar (conceptos según Molina y Morera, 2009):

- Las de corte asistencial en donde se provee de subsidios financieros – materiales o información a un sujeto individual o colectivo que enfrenta carencias con el fin de satisfacer sus necesidades vitales y contingenciales, para lo cual el (la) profesional requiere la utilización de relaciones de cooperación y/o coordinación tanto intraorganizacional como interorganizacional;
- Socioeducativas/promocionales, en las cuales se desarrolla una acción educativa de información y formación sobre la base de problemas relevantes para los involucrados. Requiere la realización de procesos de concienciación, capacitación, movilización de recursos personales, grupales, comunales e institucionales y la construcción de redes y alianzas entre organizaciones, realizando todos estos procesos de forma participativa donde se involucra la toma de decisiones de los actores relevantes.
- Terapéuticas, que pretenden promover cambios entre el sujeto individual y el ambiente con el fin de lograr un equilibrio propicio para el desarrollo individual y colectivo de los actores involucrados. La intervención terapéutica comprende el desarrollo de intervenciones en crisis, manejo del estrés, así como la interpretación de componentes e interacciones de la situación objeto de intervención.

El desarrollo de las estrategias de intervención involucra la necesidad de utilizar aspectos teóricos, técnico operativos con el fin de acercarse a la realidad vivida por los sujetos de intervención, obteniendo información relevante para determinar las pautas o estrategias a

desarrollar para enfrentar la situación problema. Algunas de estas las constituyen diferentes corrientes teóricas así como técnicas e instrumentos de recolección de información.

Según Jiménez y Monge (2006), el Trabajo Social busca que los y las integrantes de la sociedad, como conjunto, logren un óptimo bienestar social, en función del mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones que se encuentran en pobreza, exclusión, explotación y en situaciones donde se violenten y/o quebranten sus derechos.

En otras palabras, coadyuva a que dichas poblaciones logren una condición de sujeto actuante en la determinación de su propia vida y futuro, es decir, que la persona sea un sujeto de derechos y tenga participación decisiva en el proceso, desenvolviéndose con sus propios recursos y por ende se satisfagan sus necesidades.

Es por lo anterior, que esta profesión responde a la división social del trabajo al desempeñarse en el ámbito social, incidiendo en los servicios sociales públicos y privados; de tal forma que conoce, detecta, analiza e interpreta los diferentes problemas que se presentan en la sociedad producto de las expresiones de asimetrías y las manifestaciones de las desigualdades sociales y de género, tratando de provocar las transformaciones necesarias.

En este sentido, la investigación o el conocimiento previo de las manifestaciones de la cuestión social son de fundamental importancia para determinar las estrategias teórico –metodológicas de intervención necesarias para que se dé una reivindicación de derechos en los y las sujetas de la acción profesional. Sin embargo, el proceso de intervención no se da de forma aislada, sino que se ve determinado por condicionantes de carácter estatal, institucional y profesional.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 Caracterización de los actores de la violencia intrafamiliar

4.1.1 Origen o procedencia de las víctimas

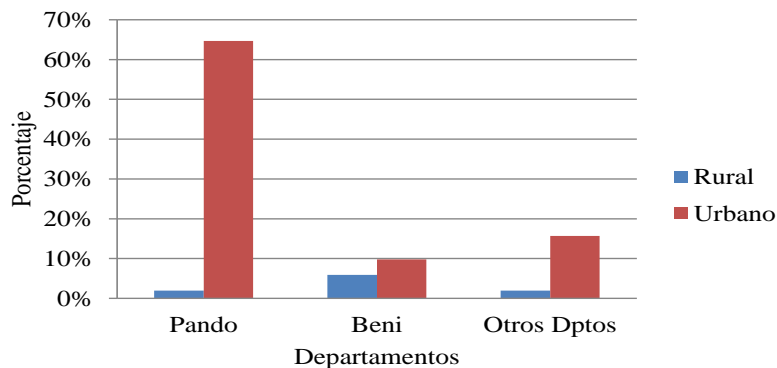
La mayoría de las víctimas son originarias del departamento Pando y provenientes del área urbana, las demás son originarias de áreas urbanas y rural de otros departamentos como Beni y en menor proporción de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Oruro. Esto está en relación directa a la composición de la población en la ciudad de Cobija, toda vez que la mayoría es natural de esta ciudad, aunque con cierta presencia de los migrantes del vecino departamento Beni, específicamente la localidad de Riberalta.

Tabla 1. Origen de las víctimas

Departamentos de origen	Rural		Urbana		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Pando	1	2,0%	33	64,7%	34	66,7%
Beni	3	5,9%	5	9,8%	8	15,7%
Otros departamentos	1	2,0%	8	15,7%	9	17,6%
Total	5	9,8%	46	90,2%	51	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas.

Gráfico 1. Origen de las víctimas



4.1.2 Edad de las víctimas

La edad de las víctimas oscila entre los 16 a 40 años; la mayor proporción tienen edades de 26 a 30 años, esta situación se debe a que en entre estas edades las parejas forman su hogar o se juntan en unión libre y todavía no logran un entendimiento mutuo, situación que no ocurre cuando la pareja tiene mayor tiempo de convivencia.

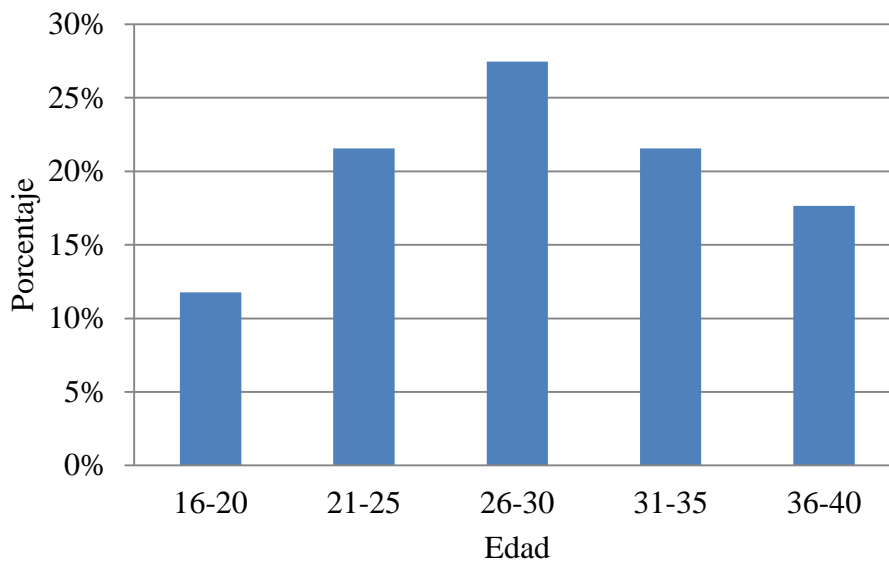
El hecho de que las mayores proporciones se centren entre los 21 a 35 años, se debe a que entre esas edades conforman la pareja o están en la primera fase de unión, etapas en que generalmente se presentan problemas de diversas índoles, como ser la falta de recursos, la desconfianza en su conyugue (celos), como se ve en los acápite posteriores.

Tabla 2. Edad de las víctimas

Clases de edad	Número	Porcentaje
16-20	6	11,8%
21-25	11	21,6%
26-30	14	27,5%
31-35	11	21,6%
36-40	9	17,6%
Total	51	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas.

Gráfico 2. Edad de las víctimas



4.1.3 Grado de instrucción de las víctimas

En el cuadro y gráfico siguientes se observa que la violencia tiene lugar en víctimas de todos los niveles de instrucción, sin embargo, la mayor proporción se concentra entre los que estudiaron hasta secundaria, en consecuencia es posible afirmar que el nivel de educación no es un factor determinante para que ocurra la violencia intrafamiliar.

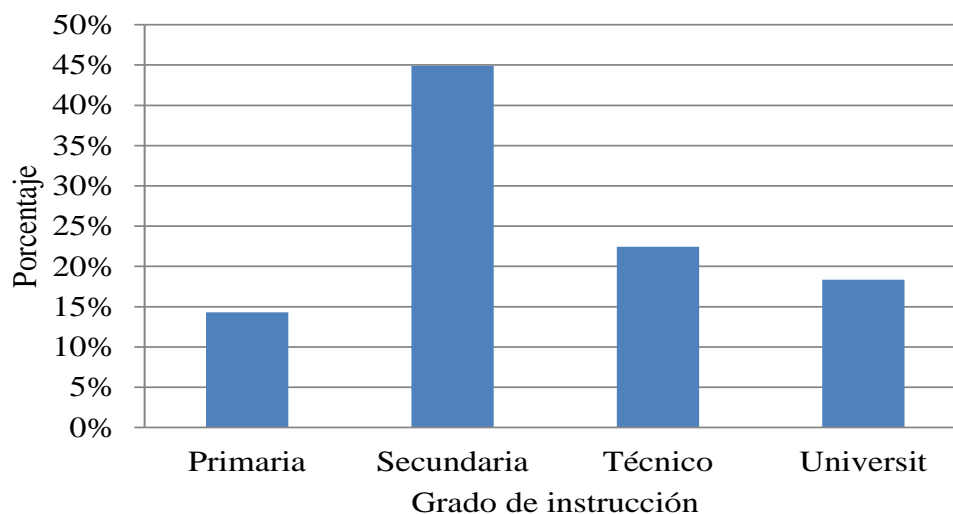
Esta característica se debe a que la mayoría de la población, después de concluir el bachillerato conforma su hogar aunque no necesariamente mediante matrimonio, sino mediante unión libre, muy pocos tienen el interés de proseguir estudios superiores, sin embargo, también se observa que las personas que estudiaron hasta el nivel de técnico o universitario no están exentas de la violencia intra-familiar.

Tabla 3. Grado de instrucción de las víctimas

Grado instrucción	Número	Porcentaje
Primaria	7	14,3
Secundaria	22	44,9
Técnico	11	22,4
Universitaria	9	18,4
NS	2	
Total	51	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas.

Gráfico 3. Grado de instrucción de las víctimas



4.1.4 Estado conyugal de los casos de violencia

Los resultados indican que la mayor proporción de casos de violencia se dan en casos donde las parejas viven en concubinato o unión libre, seguido por los casados, esto también es explicable porque en esta forma de unión libre los componentes de la familia no tienen la seguridad o confianza en su cónyuge, situación que se reduce cuando la pareja pasa al estado civil de casados.

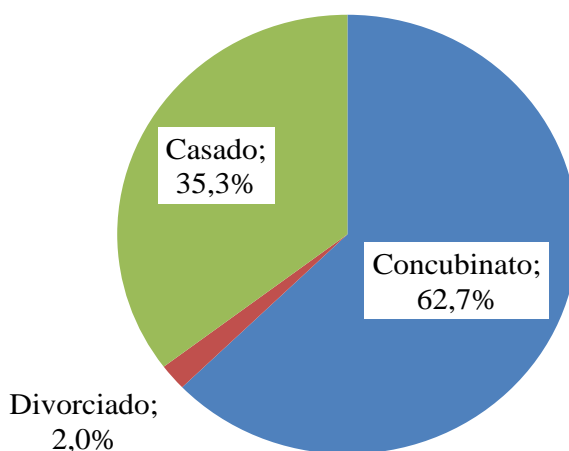
Para reducir la violencia es necesario promover o acciones que coadyuven a que las parejas en unión libre pasen a constituir familias legalmente establecidas mediante el matrimonio, es necesario generalizar los matrimonios colectivos, con mayor frecuencia y/o periódicamente, esto repercutirá en que los miembros de la pareja se sientan con mayor seguridad y reducirá la desconfianza en su conyugue.

Tabla 4. Estado conyugal en casos de violencia

Estado conyugal	Número	Porcentaje
Concubinato	32	62,7%
Casado	18	35,3%
Divorciado	1	2,0%
Total	51	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas.

Gráfico 4. Estado conyugal



4.1.5 Convivencia en los casos de violencia

Los resultados indican que la mayor proporción de casos de violencia se producen en casos donde las parejas conviven permanentemente.

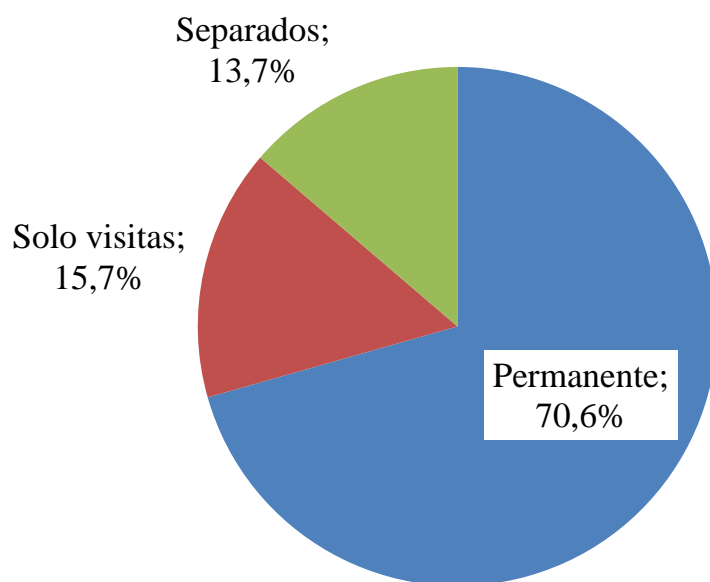
Esta situación se debe a: que al convivir permanentemente, cotidianamente se presentan problemas económicos, reacciones negativas ante el comportamiento del conyugue (siendo en su mayoría parejas jóvenes) y presunción de infidelidad de la pareja (celos), situación que se complica porque en la mayoría de los casos la pareja no tiene una adecuada asistencia u orientación por profesionales o instituciones, desconociendo los derechos y obligaciones de su pareja.

Tabla 5. Convivencia en casos de violencia

Formas de convivencia	Número	Porcentaje
Permanente	36	70,6%
Solo visitas	8	15,7%
Separados	7	13,7%
Total	51	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas.

Gráfico 5. Estado conyugal



4.1.6 Hijos en el hogar de los casos de violencia

Los resultados indican que en la mayor proporción de casos de violencia intrafamiliar se produce cuando tienen hijos menores de cinco años, seguido por aquellos que tienen entre 5 a 15 años.

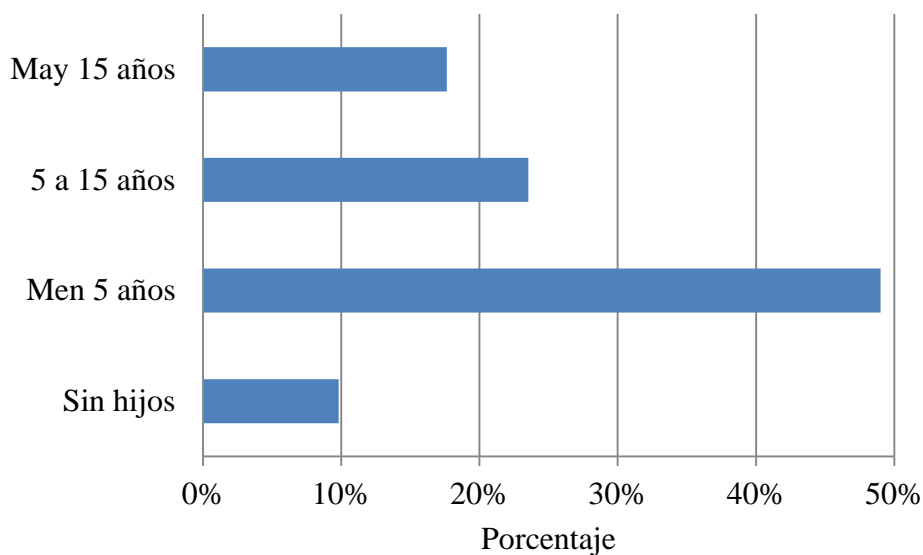
Este factor constituye un verdadero problema social toda vez que la desintegración de la familia debido a la violencia en el seno del hogar da lugar a hijos desprotegidos que son sujetos a adoptar malas actitudes o ser parte de grupos antisociales, y propensos a formar parte de las pandillas y dedicarse a vicios callejeros. En consecuencia es necesario que las instituciones responsables de lo social promuevan o profundicen su accionar, mediante campañas de concientización y el uso de medios de difusión masiva.

Tabla 6. Hijos en los hogares con violencia intrafamiliar

Hijos con que viven	Número	Porcentaje
Sin hijos	5	9,8%
Menores a 5 años	25	49,0%
5 a 15 años	12	23,5%
Mayores a 15 años	9	17,6%
Total	51	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas.

Gráfico 6. Hijos en los hogares con violencia intrafamiliar



4.1.7 Origen o procedencia de los agresores

La mayoría de los agresores son originarios del departamento Pando y provenientes del área urbana, es decir tienen los mismos orígenes que las víctimas, toda vez que la ciudad de Cobija se caracteriza por tener una población migrante de departamentos vecinos como el Beni y departamentos del occidente del país.

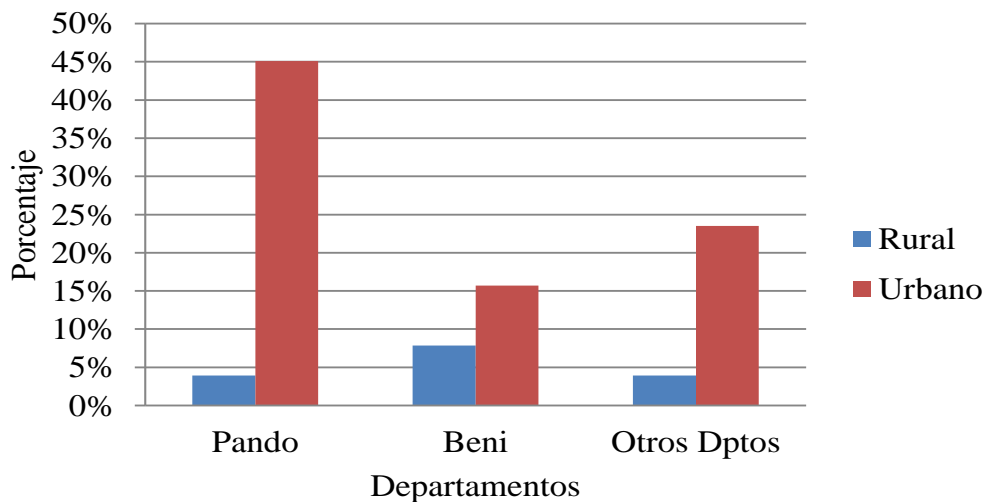
La presencia de una significativa proporción de agresores provenientes de otros departamentos y del Beni en particular, se debe a que la ciudad de Cobija, en estas últimas décadas ha tenido una inmigración de esos departamentos, por las oportunidades de trabajo formal e informal para las personas que no necesariamente tienen una formación profesional, ejemplos evidentes son el comercio y el sector de construcción que requiere de albañiles y ayudantes.

Tabla 7. Origen de los agresores

Departamentos de origen	Rural		Urbana		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Pando	2	3,9%	23	45,1%	25	49,0%
Beni	4	7,8%	8	15,7%	12	23,5%
Otros departamentos	2	3,9%	12	23,5%	14	27,5%
Total	8	15,7%	43	84,3%	51	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas.

Gráfico 7. Origen de los agresores



4.1.8 Edad de los Agresores

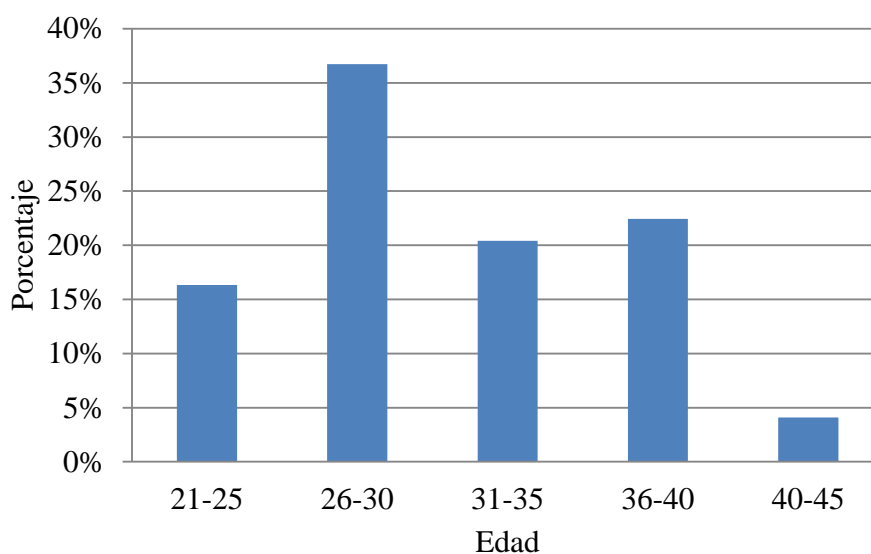
La edad de los agresores varían desde mayores de 20 años hasta 45, la mayor proporción tienen edades de 26 a 30 años. El hecho de que las mayores proporciones de personas agredidas se centren entre los 26 a 30 años, se debe a que entre esas edades conforman la pareja o están en la primera fase de unión, etapas en que generalmente se presentan problemas de diversas índoles, como ser la falta de recursos, la desconfianza en su conyugue (celos), como se ve en los acápite posteriores. También desconocen sus derechos y no saben de los procedimientos a seguir en estos casos, haciéndose necesaria estrategias para difundir el accionar del SLIM en particular.

Tabla 8. Edad de los agresores

Clases de edad	Número	Porcentaje
21-25	8	16,3%
26-30	18	36,7%
31-35	10	20,4%
36-40	11	22,4%
40-45	2	4,1%
NR	2	
Total	51	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas.

Gráfico 8. Edad de los agresores



4.1.9 Grado de instrucción del agresor

En el cuadro y gráfico siguientes se observa que los agresores tienen variación en los distintos niveles de instrucción, sin embargo, la mayor proporción se concentra entre los que estudiaron hasta secundaria.

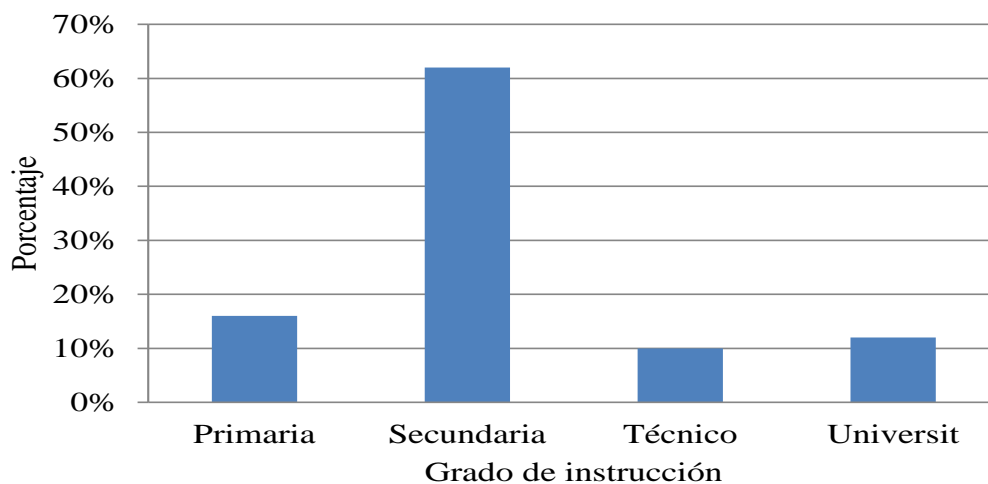
Para reducir esta situación es necesaria la implementación de estrategias como la incorporación de contenidos relativos a principios y valores, en el plan de estudios desde el nivel primario y con mayor énfasis en el nivel secundario. Asimismo es necesario que los responsables del cumplimiento de las normas vigentes den castigos ejemplarizadores para los infractores.

Tabla 9. Grado de instrucción de los agresores

Grado instrucción	Número	Porcentaje
Primaria	8	16,0%
Secundaria	31	62,0%
Técnico	5	10,0%
Universitaria	6	12,0%
NS	1	
Total	51	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas.

Gráfico 9. Grado de instrucción del agresor



4.2 Caracterización de la agresión

4.2.1 Circunstancias en que se produjo la agresión

La agresión intrafamiliar a la mujer se produce en diversas circunstancias, las más frecuentes resultan ser aquellas que tienen lugar en la casa y/o calle.

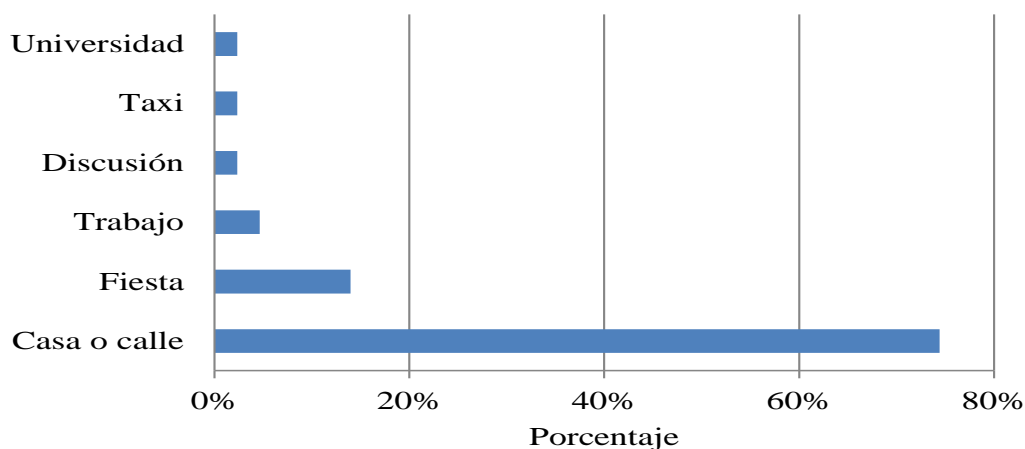
Estas circunstancias deben merecer la atención de los personeros de las instituciones responsables de promover actitudes de respeto a sus semejantes y en particular a los demás miembros de la familia, la persuasión a evitar acciones de violencia, debe ser objeto de trabajo con el individuo, esta actividad debe estar a cargo de profesionales en el área social como psicólogos y trabajadores o trabajadoras sociales.

Tabla 10. Circunstancias de la agresión

Circunstancias de la agresión	Número	Porcentaje
Casa o calle	32	74,4%
Fiesta	6	14,0%
Trabajo	2	4,7%
Discusión	1	2,3%
Taxi	1	2,3%
Universidad	1	2,3%
NR	8	
Total	51	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas

Gráfico 10. Circunstancias de la agresión



4.2.2 Causas o motivos de la agresión

La agresión intrafamiliar a la mujer tiene diversas causas o motivos, las más frecuentes resultan ser por celos, seguido por problemas económicos y falta de entendimiento en la pareja.

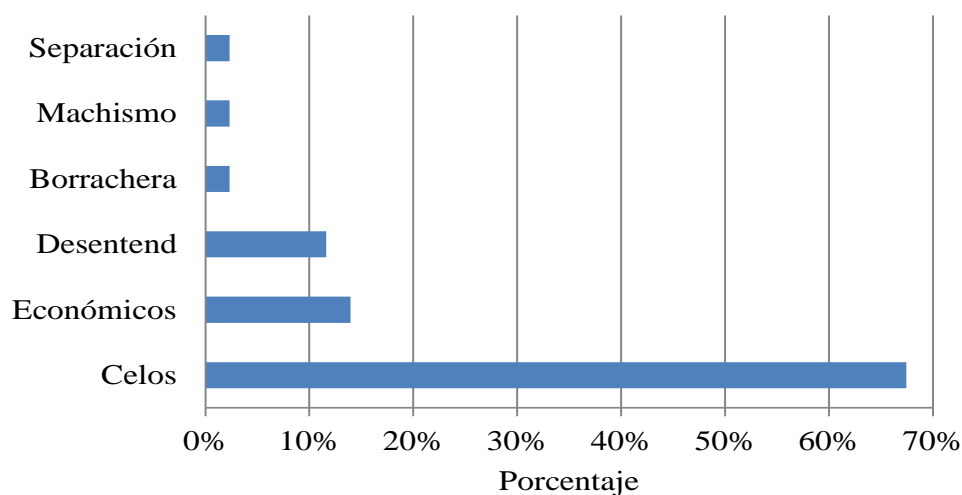
Como ya se analizó anteriormente, la desconfianza en su pareja constituye la principal causa de las agresiones o violencia intrafamiliar, esto requiere de un trabajo en ambos miembros de la familia, de modo que se reduzca la inseguridad de ambos respecto a su conyugue.

Tabla 11. Causas o motivo de agresión

Motivos de agresión	Número	Porcentaje
Celos	29	67,4%
Económicos	6	14,0%
Desentendimiento	5	11,6%
Borrachera	1	2,3%
Machismo	1	2,3%
Separación	1	2,3%
NR	8	
Total	51	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas.

Gráfico 11. Causas o motivo de agresión



4.2.3 Estado del agresor

La tabla y gráfico siguientes dan cuenta de que la mayor proporción de las agresiones se da en estado de ebriedad del agresor.

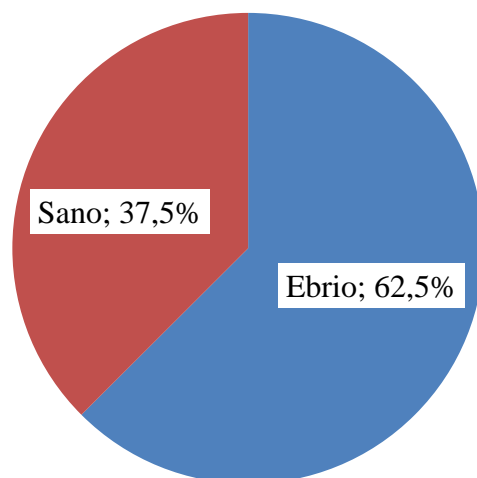
En el estado de ebriedad es donde la persona al haber consumido alcohol en sus diferentes presentaciones, tiene alteraciones en el sistema nervioso que afecta al estado emocional, haciéndose sentir con más poder y ver la realidad de diferente (creyendo ser capaz de todo). En estas circunstancias, lo que normalmente no manifiesta en estado normal, agrede a la persona en este caso del conyugue.

Tabla 12. Estado del agresor

Estado agresor	Número	Porcentaje
Ebrio	30	62,5%
Sano	18	37,5%
NR	3	
Total	51	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas.

Gráfico 12. Estado del agresor



4.2.4 Número de agresiones posteriores

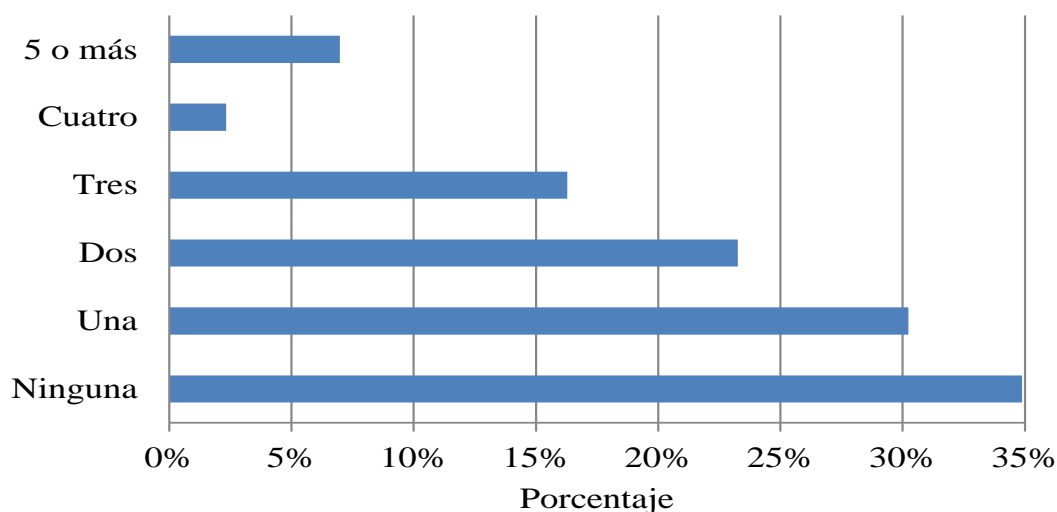
Aunque un 34,5% indica que posterior a la primera agresión no hubo otra, proporciones significativas indicaron que fueron objeto de agresión entre un a más de cinco agresiones. En algunos casos, cuando las personas son de unión libre o no tienen hijos, ocurre una separación de la pareja después de las primeras agresiones, por lo que esta situación no se repite posteriormente; sin embargo en aquellas familias donde ya tienen un vínculo matrimonial o hijos dependientes, las agresiones vuelven a repetirse.

Tabla 13. Número de agresiones posteriores

Número de agresiones	Número	Porcentaje
Ninguna	15	34,9%
Una	13	30,2%
Dos	10	23,3%
Tres	7	16,3%
Cuatro	1	2,3%
Cinco o mas	3	7,0%
NR	8	
Total	51	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas.

Gráfico 13. Número de agresiones posteriores



4.3 Atención brindada por el SLIM

4.3.1 Participación de las víctimas en talleres

Ante la pregunta, ¿Ha participado en Talleres de Difusión Sobre Prevención de Violencia Intrafamiliar?, la mayor proporción de encuestados afirma que no participó de éstos talleres, de los que afirman que participaron indican que los mismos fueron organizadas por el SLIM Cobija y la Gobernación del departamento Pando.

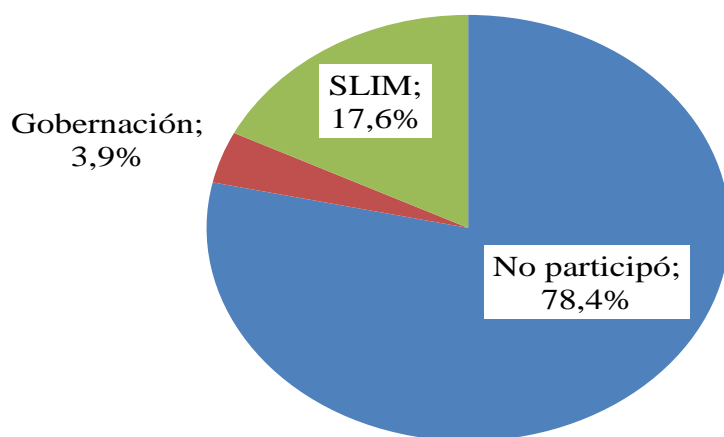
Además indicaron que estos talleres fueron de una duración aproximada de 30 minutos y las exposiciones fueron claras. Esta situación pone de manifiesto las debilidades de la institución en lo que se refiere a la difusión, existiendo la necesidad de adoptar estrategias de alianzas estratégicas con instituciones afines.

Tabla 14. Participación de las víctimas en talleres

Participación en talleres	Número	Porcentaje
No participó	40	78,4%
SLIM	9	17,6%
Gobernación	2	3,9%
Total	51	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas.

Gráfico 14. Participación de las víctimas en talleres



4.3.2 Conocimiento de los servicios del SLIM

Ante la pregunta, Si la respuesta es No, ¿Cómo se enteró de la existencia de SLIM en Cobija? Aunque una mayoría relativa indica que fue a través de los amigos o vecinos, otros también se enteraron mediante los familiares y la policía.

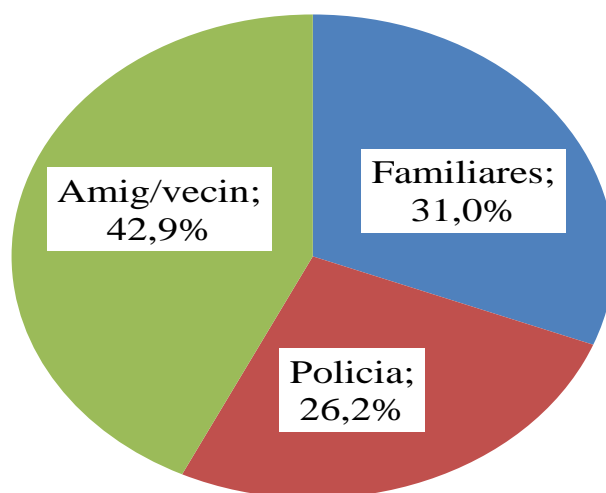
Esta situación también requiere de mejoras sustanciales en las estrategias de difusión, los mismos que pueden hacerse a través de medios de difusión masiva, campañas de concientización en los barrios y un trabajo más a profundidad con las del género femenino, toda vez que en la mayoría de los casos ellas son las víctimas de la violencia intrafamiliar.

Tabla 15. Conocimiento del SLIM

Medios por las cuales se enteró	Número	Porcentaje
Familiares	13	31,0%
Amigos o vecinos	18	42,9%
Policía	11	26,2%
Total	51	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas.

Gráfico 15. Forma conocimiento del SLIM



4.3.3 Intervención del SLIM

Ante la pregunta: Una vez hecha la denuncia ¿Con que rapidez intervinieron los funcionarios del SLIM?, la mayor proporción de las encuestadas respondieron que fue con lentitud, aunque un 43,1% indicó que fue inmediata.

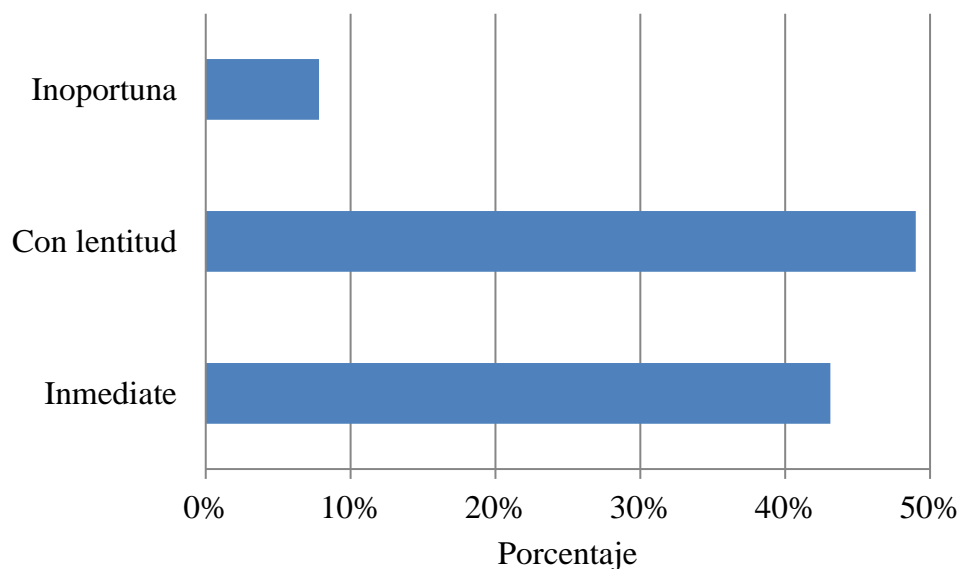
Esto se debe a las limitaciones en equipamiento y movilidad de la unidad dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, que asigna solo recursos imprescindibles para el funcionamiento de la Unidad, sin embargo la organización de Brigadas Comunitarias (de barrios) facilitaría el accionar de esta unidad.

Tabla 16. Intervención del SLIM

Oportunidad de la Intervención	Número	Porcentaje
Inmediata	22	43,1%
Con lentitud	25	49,0%
Inoportuna	4	7,8%
Total	51	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas.

Gráfico 16. Intervención del SLIM



4.3.4 Ámbitos de Apoyo del SLIM

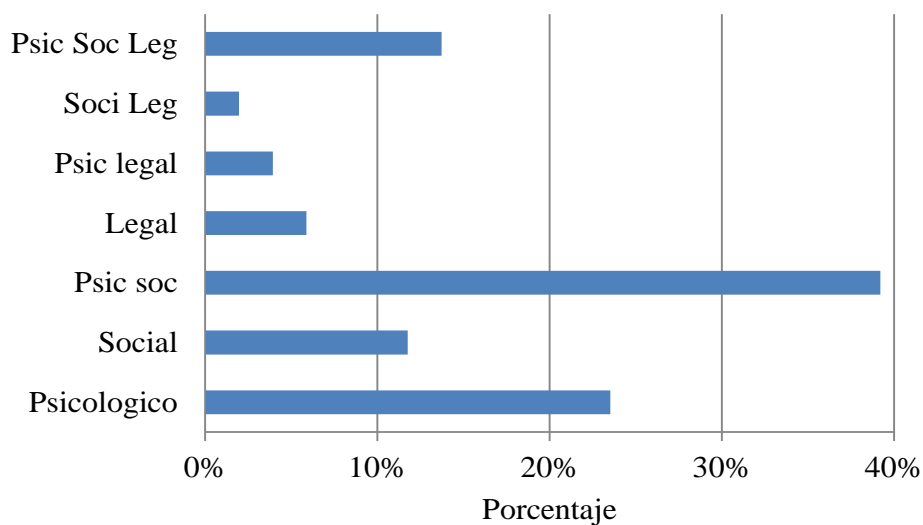
Ante la pregunta: ¿En qué ámbitos lo apoyaron?, una mayoría relativa indica que fue en lo psicológico y social, mientras que un 13,7% afirma que fue en los tres ámbitos (Psicológico, social y legal). Para que el apoyo sea integral, la unidad presenta restricciones en cuanto a recursos humanos, por lo que se hace necesario el establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones afines como la UAP, donde existen recursos humanos formados y en formación (prácticas pre-profesionales y pasantías en la Unidad).

Tabla 17. Ámbitos de apoyo del SLIM

Ámbitos de apoyo	Número	Porcentaje
Psicológico	12	23,5%
Social	6	11,8%
Psicológico y social	20	39,2%
Legal	3	5,9%
Psicológico legal	2	3,9%
Social legal	1	2,0%
Psicológico social legal	7	13,7%
Total	51	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas.

Gráfico 17. Ámbitos de apoyo del SLIM



4.3.5 Terapia psicológica especializada brindada

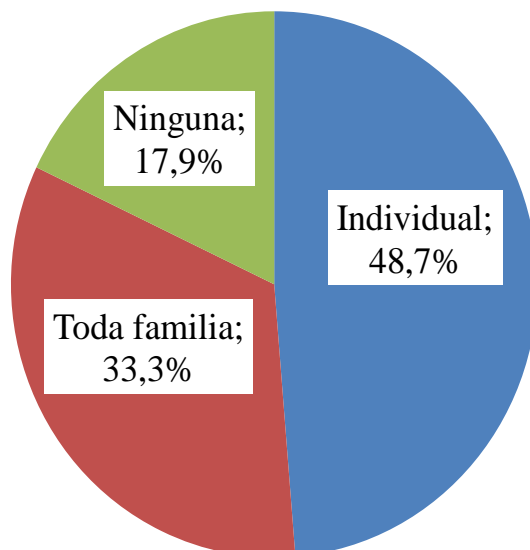
Ante la pregunta: ¿Le brindaron terapia psicológica especializada? Una mayoría relativa afirma que le brindaron terapia individual, mientras que un 17,9% indica que no recibió ninguna psicológica.

Tabla 18. Terapia psicológica especializada brindada

Alcance de la terapia psicológica	Número	Porcentaje
Individual	19	48,7%
A toda la familia	13	33,3%
Ninguna	7	17,9%
NR	12	
Total	51	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas.

Gráfico 18. Terapia psicológica especializada brindada



4.3.6 Visitas domiciliarias

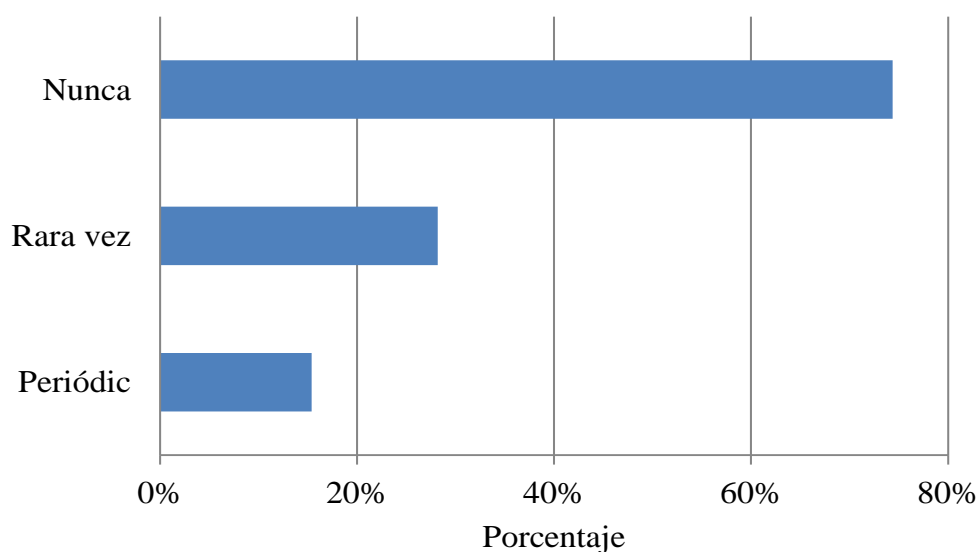
Ante la pregunta: ¿Recibió visitas domiciliarias?, la mayoría de las víctimas afirman no haber recibido nunca, esto demuestra una debilidad institucional en cuanto a recursos humanos y falta de equipamiento, haciéndose necesaria, como se mencionó en los acápites anteriores el establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones afines, que represente un beneficio para las víctimas que acuden a esta Unidad y por otro lado sirva para que los personeros de la institución cooperante adquieran experiencia en el manejo de situaciones de violencia.

Tabla 19. Frecuencia de visitas domiciliarias

Frecuencia visitas domiciliarias	Número	Porcentaje
Periódicamente	6	15,4%
Rara vez	11	28,2%
Nunca	29	74,4%
NR	5	
Total	51	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas.

Gráfico 19. Frecuencia de visitas domiciliarias



4.3.7 Elaboración de oficio de informes

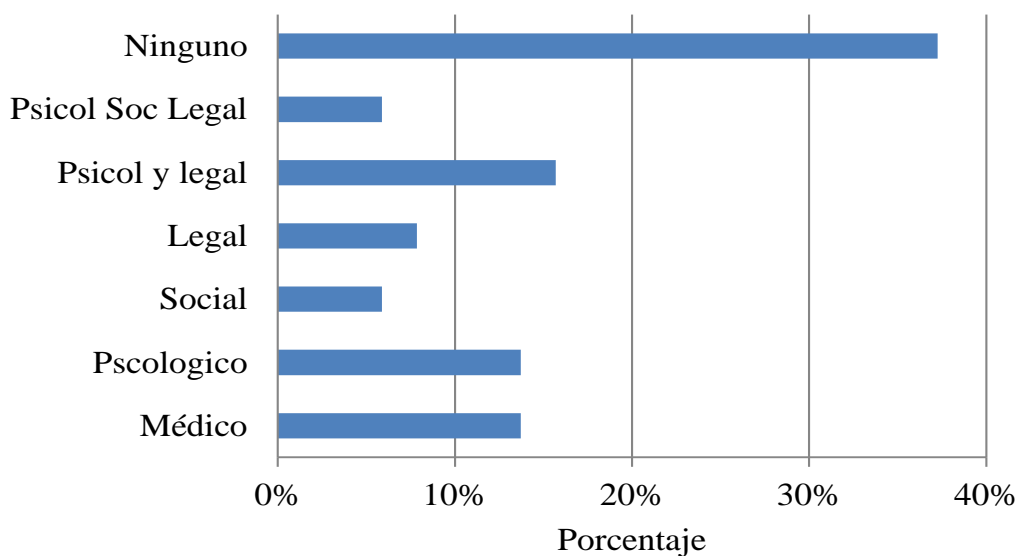
Ante la pregunta: ¿Elaboraron de oficio los siguientes informes, para requerimiento del Ministerio Público y/o autoridad jurídica? Una mayoría relativa indica que no le apoyaron en ninguna, aunque apoyaron en la elaboración de informes en todos los ámbitos, todos están por debajo del 20%.

Tabla 20. Informes elaborados de oficio

Informes elaborados de oficio	Número	Porcentaje
Médico	7	13,7%
Psicológico	7	13,7%
Social	3	5,9%
Legal	4	7,8%
Psicológico y legal	8	15,7%
Psicol, social y legal	3	5,9%
Ninguno	19	37,3%
Total	51	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas.

Gráfico 20. Informes elaborados de oficio



4.3.8 Orientación sobre procedimientos de denuncia

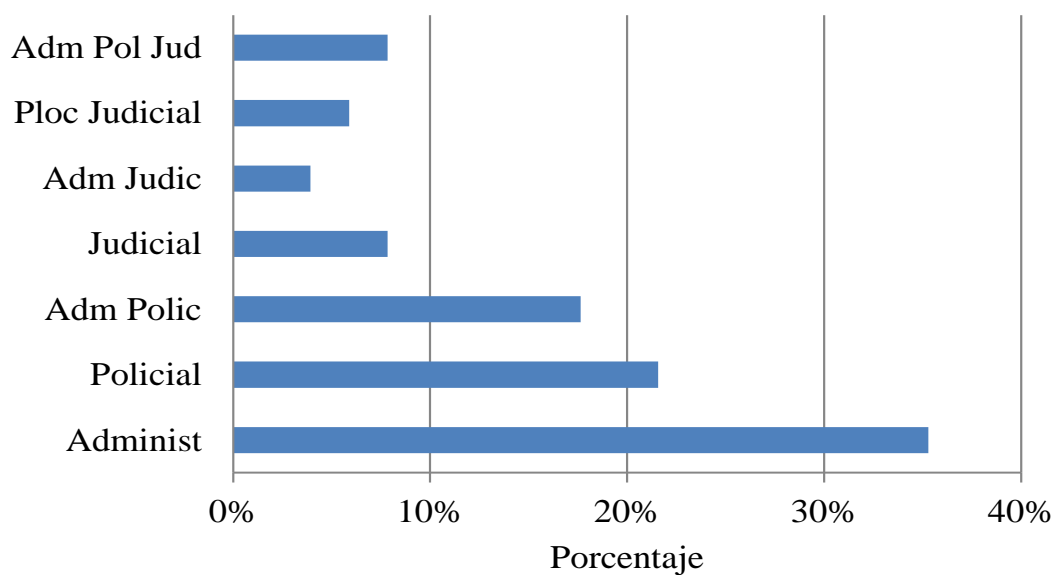
Ante la pregunta: ¿Le orientaron sobre los procedimientos para denunciar? Una mayoría relativa afirma que le orientaron sobre los procedimientos administrativos, seguido por los policiales y solo un 7,8% afirma que lo orientaron en los tres procedimientos.

Tabla 21. Orientación sobre procedimientos

Tipo de orientación en procedimientos	Número	Porcentaje
Administrativo	18	35,3%
Policial	11	21,6%
Administrativo policial	9	17,6%
Judicial	4	7,8%
Adm y judicial	2	3,9%
Policial y judicial	3	5,9%
Adm policial judicial	4	7,8%
Total	51	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas.

Gráfico 21. Orientación sobre procedimientos



4.3.9 Instancia a que derivaron los casos

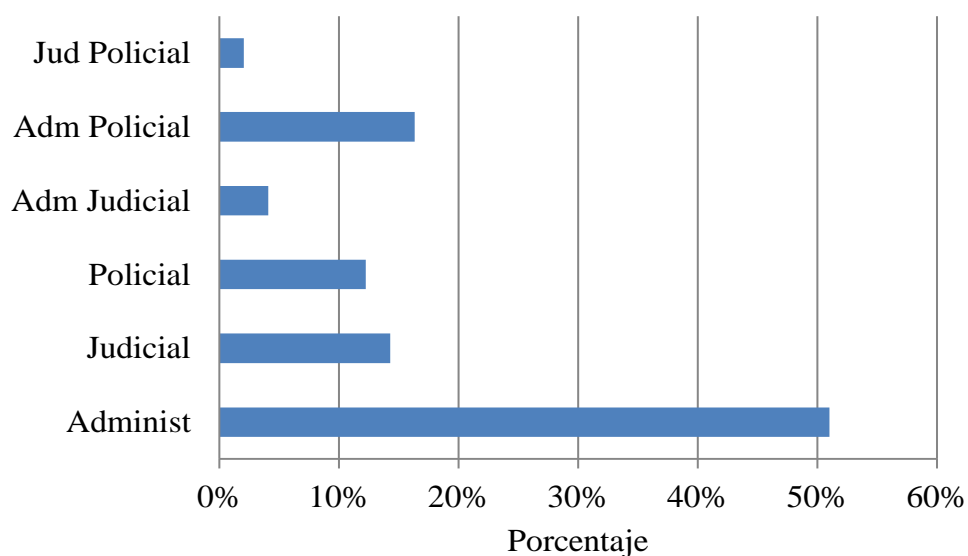
Ante la pregunta: ¿A qué instancias le derivaron su caso? La mayoría afirma que fue a la administrativa, seguido por la policial y judicial, a una significativa proporción lo derivaron a las instancias administrativas y policiales.

Tabla 22. Instancia a que derivaron los casos

Instancia a que derivaron	Número	Porcentaje
Administrativa	25	51,0%
Judicial	7	14,3%
Policial	6	12,2%
Administrativo judicial	2	4,1%
Administrativo policial	8	16,3%
Judicial policial	1	2,0%
NR	2	
Total	51	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas.

Gráfico 22. Instancia a que derivaron los casos



4.3.10 Pago por patrocinio legal

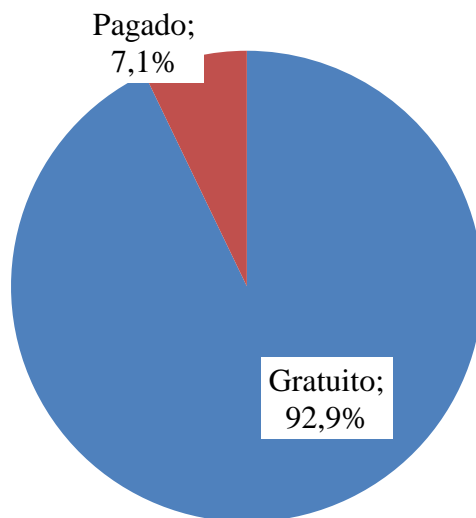
Ante la pregunta: ¿Tuvo algún costo el patrocinio legal? La mayoría afirma que fue gratuito, aunque una significativa proporción no respondió a esta pregunta.

Tabla 23. Pago por el patrocinio legal

Pago por patrocinio legal	Número	Porcentaje
Gratuito	26	92,9%
Pagado	2	7,1%
NR	23	
Total	51	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas.

Gráfico 23. Pago por el patrocinio legal



4.3.11 Etapas del proceso patrocinados

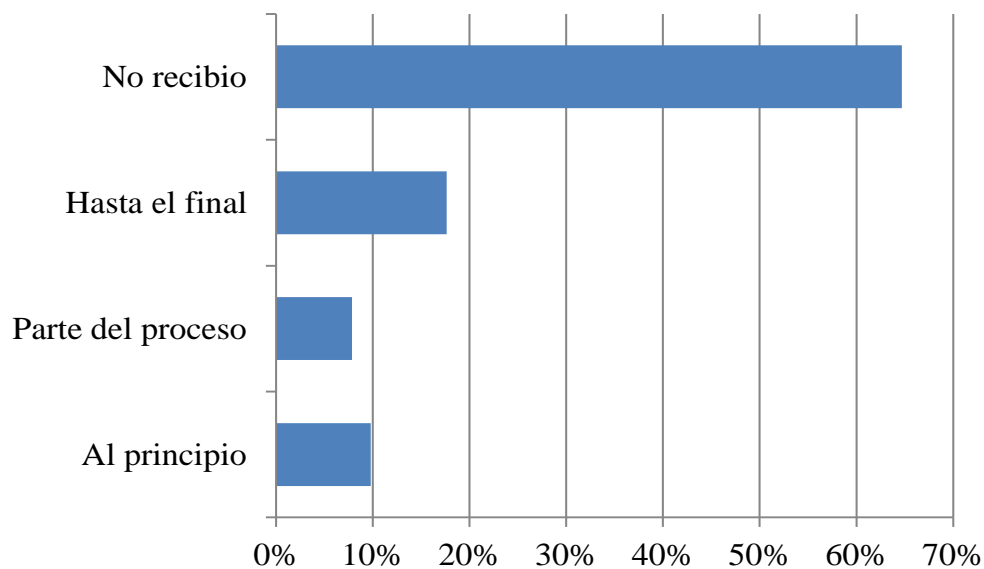
Ante la pregunta: ¿En qué momentos del proceso le brindaron patrocinio legal? La mayor proporción indica que no recibió patrocinio, aunque una proporción significativa indica que recibió patrocinio hasta el final.

Tabla 24. Etapas del proceso patrocinados

Etapas patrocinadas	Número	Porcentaje
Solo al principio	5	9,8%
Parte del proceso	4	7,8%
Hasta el final	9	17,6%
No recibió	33	64,7%
Total	51	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas.

Gráfico 24. Etapas del proceso patrocinados



4.3.12 Apoyo a la suscripción de acuerdos

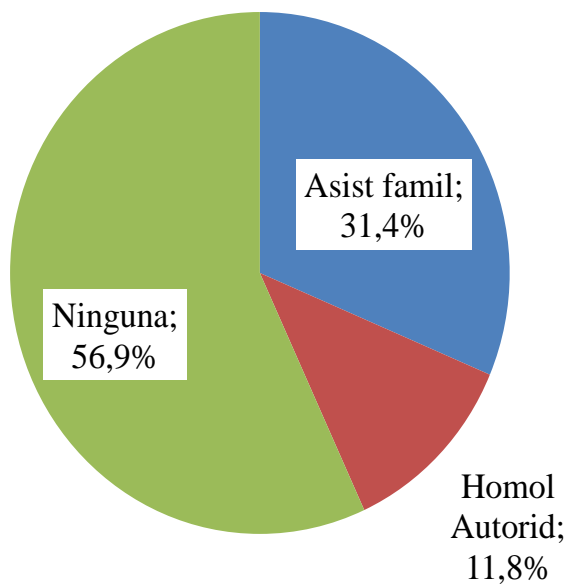
Ante la pregunta: ¿Promovieron la suscripción a alguno de los siguientes acuerdos? La mayoría afirma no haber sido apoyado en la suscripción de algún tipo de apoyo y un 31,4% indica que le apoyaron para la suscripción de acuerdo para asistencia familiar del agresor

Tabla 25. Tipo de acuerdo suscrito

Tipo de acuerdos suscritos	Número	Porcentaje
Asistencia familiar	16	31,4%
Homolog. por autoridad	6	11,8%
Ninguna	29	56,9%
Total	51	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas.

Gráfico 25. Tipo de acuerdo suscrito



4.4 Resultados de la entrevista a los funcionarios de Servicios Legales Integrales Municipales SLIM-Cobija.

Respecto al cumplimiento de la misión institucional,

- El Director considera que se presta una atención con calidad y calidez, en los temas de prevención y resolución de los casos.
- La mayoría de los funcionarios coinciden en que se hacen todos los esfuerzos posibles para lograr los objetivos institucionales, sin embargo existen algunas limitaciones que están fuera de su alcance (como se analizará más adelante).

Respecto a los recursos humanos:

- Consideran que esta Unidad solo está dotado de personal imprescindible, lo que limita su accionar, consideran que es necesario la ampliación del personal para mejorar el accionar de la institución, lo más necesario es que se necesita contratar a un Asistente de Trabajador o Trabajadora Social y un(a) Psicólogo(a)
- Asimismo, hacen referencia a que el Gobierno Municipal, en algunas ocasiones, ocupa al personal de la Unidad para otras actividades que no son de su competencia.

Respecto a la infraestructura y equipamiento:

- Esta Unidad no cuenta con infraestructura propia, que constituye otro factor limitante para el cumplimiento efectivo de los objetivos de la institución.
- El equipamiento también es insuficiente, específicamente la disponibilidad de vehículos de dos y cuatro ruedas para las movilización del personal de esta unidad en caso de asistencia a personas o conflictos familiares.

Respecto a los recursos económicos:

- También coinciden que el Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, les asigna solo lo imprescindible y no son suficientes.
- En algunas oportunidades o casos de emergencia, el personal debe trasladarse en sus medios de transporte personal.

- Consideran de que para la siguiente gestión, la población debe hacer presión para que se le asignen mayores recursos.

Estrategias de difusión:

- Indican que las actividades de difusión es un componente del accionar de la institución, por lo que periódicamente se realizan, talleres, capacitaciones y charlas de prevención.
- Estas actividades se realizan en los barrios de Cobija, en las comunidades y en la Universidad Amazónica de Pando.
- Consideran que la UAP, debería apoyar a esta institución a través de estudiantes de modalidad de graduación, como prácticas pre-profesionales.

Estrategias para lograr una atención de calidad y con calidez:

- El personal que trabaja en esta unidad debe tener buenas relaciones humanas, trato cordial, hacer que las personas que acuden a esta repartición tengan confianza.
- No se cuenta con estrategias específicas.

CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos en la presente investigación permiten efectuar las siguientes conclusiones:

- Las principales características de las víctimas de violencia intrafamiliar son originarios del área urbana del departamento Pando, la edad en que mayor proporción están expuestas está entre 26 a 30 años, la mayoría de las víctimas tienen un nivel de instrucción hasta la secundaria, en mayor proporción viven en concubinato con el agresor y viven de forma permanente en el hogar, donde generalmente tienen hijos menores a 5 a años. Mientras tanto, los agresores que en su mayoría también son del área urbana del departamento Pando, la edad en que ejercen violencia también está entre 26 y 30 años.
- La mayor proporción de agresiones tiene lugar en la misma casa y/o en la calle, los motivos aparentes son los celos, los problemas económicos y la falta de entendimiento en la familia, la mayoría de las agresiones se produce cuando el agresor se halla en estado de ebriedad, en la mayoría de los casos no se repite la agresión, mientras que en el 30 y 23% de los casos posteriormente agreden en una y dos oportunidades, respectivamente.
- La atención de los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM), tiene las siguientes características: solo el 17,6% de las víctimas afirma que participaron en Talleres de Capacitación brindadas por esta institución, las víctimas se enteran de los servicios a través de sus amigos o vecinos, su intervención es con lentitud y otras veces inmediata, los ámbitos en que apoya son el psicológico y social, la terapia psicológica que brindan está más dirigida a la persona individual.
- La interacción de la institución con las víctimas se caracteriza porque solo en el 15,4% de los casos realizan visitas periódicas y en el 28,2% rara vez, en el 37,3% de los casos no se elaboraron informes de oficio, al 35,3% los orientaron sobre procedimientos administrativos a seguir, más del 50% de las denuncias fueron derivadas a instancias administrativas y la mayoría no recibió patrocinio legal durante el proceso.

RECOMENDACIONES

Después de haber descrito las principales características de SLIM-Cobija, la autora se permite efectuar las siguientes recomendaciones:

- Considerando que la mayor proporción de víctimas se enteraron del SLIM por otros medios, se recomienda realizar campañas de sensibilización a través de medios de comunicación para fortalecer el rechazo de la violencia en la familia.
- Es necesario implementar mecanismos que permitan una intervención inmediata ante la denuncia de un hecho de violencia contra una mujer.
- Brindar terapia psicológica especializada individual y grupal con enfoque de género, a cargo de unos equipos multidisciplinarios de profesionales con la intervención de psicólogos (as), trabajadores (as) sociales, etc.
- Gestionar, a través de la autoridad competente, la adopción judicial de medidas provisionales, medidas cautelares y medidas de protección inmediata, coordinando su cumplimiento con las Casas de Acogida, instituciones de apoyo y de atención en salud.
- Promover la inclusión de la temática de violencia en el aprendizaje curricular y extra-curricular, en cursos de orientación y sobre valores de respeto, solidaridad y autoestima de niños, niñas, jóvenes y adultos de ambos sexos.
- Impulsar acciones para modificar los patrones socio-culturales de conducta, como los prejuicios, costumbres, estereotipos y prácticas basadas en la supuesta inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros.

BIBLIOGRAFÍA

ABRAMOVAY, M. 1993. *Sexo y Género*. Tomado de Antología del curso sociología del Género. Universidad de Costa Rica.

BARDALES P. y Cardeña E. 2001. Estrategias de intervención profesional frente a la Violencia familiar. Lima Perú.

BARRANTE, R. 2001. Investigación. Un camino al conocimiento. Un enfoque cuantitativo y Cualitativo. Cuarta reimpresión. San José, Costa Rica: EUNED.

BATRES, G. 1999. *El lado oculto de la masculinidad. Tratamiento para ofensores*. San José, Costa Rica: ILANUD. Programa Regional de Capacitación contra la Violencia Doméstica.

BENITO. F. (2006) El quehacer del Trabajo Social en la problemática de la violencia Intrafamiliar contra las mujeres. Dos casos en estudio: MUSADE y RINVI. Taller I:

Problemas macro y micro sociales en Costa Rica. Informe Final. Facultad de Ciencias Sociales Escuela de Trabajo Social.

CASTRO A, Navarro A y Vargas N. (2002) La Violencia Intrafamiliar y los modelos de Intervención: Un análisis desde el Trabajo Social. Seminario de Graduación para optar por el Grado de Licenciatura en Trabajo Social, UCR

CIDH 2003. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos). El derecho a no ser objeto de Violencia y discriminación. OEA/Ser.L/V/II.117. Pág: 42.

FERNANDEZ, M. C. 2003. Violencia Doméstica. Grupo de Salud Mental del Programa de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud de la sociedad española de Medicina de Familia y Comunitaria. España.

FROMM Erick. (1974) El miedo a la libertad. Ed Paidos. Buenos Aires, Argentina

GAM-LP, SEDES, POLICIA BOLIVIANA. 2014. Prevención y Control de la Violencia Interpersonal. Estrategia de actuación integrada. Gobierno Autónomo M. La Paz. Bolivia.

GUENDEL, L. y Rivera R. 1998 “Crisis, política social y democracia en Costa Rica”: En Costa Rica: La democracia inconclusa, Ed. DEI, San José, p.87-117.

GUZMAN, L. 1990. Relaciones de género y estructuras familiares: reflexiones a propósito del Año internacional de la familia. Costa Rica, Universidad de Costa Rica, Carrera de Trabajo Social.

HERRERA, M. 2015. Incremento casos de violencia contra la mujer. Oficinas de SLIM. Entrevistador Valdez A.P.

HURTADO M.T 2006. Tomado de: <http://www.entornomedico.org/salud/saludyenfermedades/masculinidad.html>. Consulta del Día: 10 de mayo, 2015.

IAMAMOTO, M. 2007. Servicio social y División del Trabajo: un análisis crítico de sus Fundamentos, traducción Alejandro PASTORINI. Sao Paulo, Cortez Editora, Capítulo 2.

INAMU, 2006. Indicadores de Género. Tomado de: <http://www.inamu.go.cr/set1.html>, Consulta del día 15 de octubre del 2015.

JIMENES, S. y Monge, M. (2006). “Violencia Intrafamiliar y Atención desde Trabajo Social En el Cantón de Pérez Zeledón. Costa Rica.

LAGARTE, M. 1994. Género e Identidades, Método de Trabajo con Mujeres. 2da Edición. FUNDETEC, UNICEF.

LEY N° 348. 2013. Ley Integral para garantizar a las mujeres libre de violencia. Publicado en La Gaceta Oficial de Bolivia.

MADRIGAL, R. (1993) Democracia y Democratización en Centroamérica, Regine Steichen (Compilador), Editorial de la Universidad de Costa Rica.

MARYN, I. y Villalobos V. 1999. Violencia Doméstica: un análisis psicosocial sobre la Perspectiva del hombre privado de libertad que golpea a su pareja. Tesis para optar por el

Grado de Licenciatura en Psicología. Universidad de Costa Rica.

MENY, I. y Thoenig J.C. 1992. Las políticas públicas. Cap. I2 El Welfare State: Un campo Privilegiado para el análisis de las políticas públicas. Editorial Ariel, Barcelona, España, p. 19-41

MOLINA, L. y Morera, N. 2009. La Gerencia de Servicios Sociales. LUMEN /HVMANITAS. Buenos Aires, Argentina.

MONTAÑO, C. 2000. El debate metodológico de los 80/90. El enfoque ontológico versus el Abordaje epistemológico En: Borgianni, Elisabete y Montaña, Carlos (2000). Metodología y Servicio Social. Hoy en debate. Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social. Cortez Editora.

MORALES, A.M., Trujillo, M.L y Muñoz, N. (2013). Los programas de intervención con Hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer. Santiago: Fundación paz ciudadana.

MORENO, A. 2006. La lucha contra la violencia de género. Temas Sociales, Bolivia. 27, 32-33.

NEIRA, E. 1987. Un Caso Intricado de Violencia. En Nueva Sociedad, Colombia. 88, 23-25.

NETTO, J. P. 2000. Teoría y Método en Servicio Social. En: Borgianni, Elisabete y Montaña, Carlos (2000). Metodología y Servicio Social. Hoy en debate. Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social. Cortez Editora.

ONU 1979. Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer.

ONU 1948. Declaración Universal de Derechos Humanos. París. Artículo 2

OEA. 1994. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia Contra la mujer. Brasil.

PINEDA, E. B; Alvarado, E. L. y Canales F. 1994. Metodología de la Investigación. Manual Para el desarrollo de personal de salud. OPS/OMS. Washington. D. C.

QUIROS E. 2001. Modulo I “... y no viví feliz para siempre...”. Instituto Nacional de las Mujeres. San José, Costa Rica.

RAMELLINI, T. y Mesa, S. 1997. Sentir, Pensar y enfrentar la Violencia Intrafamiliar. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y Familia. San José, Costa Rica.

ROZAS Pegaza, Margarita y otras (2000) Trabajo Social y compromiso ético, Asistencia o Resistencia. Editorial Espacio. Buenos Aires, Argentina.

SAGOT M. y Carcedo, A. 2000 Ruta Crítica de las mujeres afectadas por la Violencia Intrafamiliar en América Latina. (Estudio de caso de 10 países). Organización Panamericana De la Salud. Programa Mujer, Salud y Desarrollo.

ANEXOS

ANEXO N° 1
CUESTIONARIO

ANEXO N° 1
CUESTIONARIO

N° ____

Objetivo: Describir las estrategias prevención de la violencia intrafamiliar de mujeres que acuden a los Servicios Legales Integrales en el municipio de Cobija.

A. DATOS GENERALES DE LA VÍCLIMA

Nombre completo: _____

Barrio donde vive: _____

Lugar de origen: Departamento: _____ Rural/Urbano: _____

Edad: _____ Último grado de estudio: _____

Ocupación actual: _____

B. DATOS DEL NUCLEO FAMILIAR

Situación conyugal

Concubino Casado Divorciado

Convivencia con el conyugue

Permanente Solo visitas Apartado

Personas con que vive:

Padres Abuelos Apoderado

Hijos

Menores de 5 años 5 a 15 años Mayores de 15 años

C. DATOS DEL AGRESOR

Seudónimo: _____ Edad: _____ Sexo: _____

Último grado de estudio: _____

Lugar de origen: Departamento: _____ Rural/Urbano: _____

Ocupación actual: _____

D. CARACTERIZACIÓN DE LA AGRESIÓN

Cuando fue la primera agresión: _____

Circunstancia: _____

Motivo aparente: _____

Estado del agresor: Ebrio/Sano _____

Número de agresiones posteriores: _____

Circunstancias: _____

Motivos aparentes: _____

Estado del agresor: Ebrio/Sano _____

E. ATENCIONES DEL SERVICIO SLIM

¿Ha participado en talleres de difusión sobre prevención de violencia intrafamiliar?

Sí ____ No ____

Si la respuesta es Si:

Institución que organizó _____

Donde se realizó la difusión: _____

Cual fue se duración: _____

Fueron claras las exposiciones? ____

Si la respuesta es No, ¿Cómo se enteró de la existencia de SLIM en Cobija?

Mediante familiares: _____

Mediante amigos / vecinos: _____

Mediante la policía, cuando se realizó la denuncia _____

Medios de comunicación: _____

La intervención del SLIM, una vez hecha la denuncia fue:

Inmediata ____ Con lentitud ____ Inoportuna ____

¿En qué ámbitos lo apoyaron?

Psicológico: ____ Social ____ Legal ____

¿Le brindaron terapia psicológica especializada?

Individual: ____ A toda la familia: ____ Ninguna

¿Recibió visitas domiciliarias?

Periódicamente ____ Rara vez ____ Nunca ____

¿Elaboraron de oficio los siguientes informes, para requerimiento del Ministerio público y/o autoridad jurídica?

Médico ____ Psicológico ____ Social ____ Legal ____

¿Le orientaron sobre los procedimientos para denunciar? ante

Instancias administrativas ____ Policiales ____ Judiciales ____

A que instancias le derivaron su caso?

Administrativas ____ Judicial ____ Policial ____

El patrocinio legal que le brindaron fue:

Gratuito ____ Pagado ____ No le brindaron ____

Solo al principio ____ Durante el proceso ____ Hasta la sentencia ____

Promovieron la suscripción de

Acuerdos de asistencia familiar ____ Homologación por autoridad competente ____

ANEXO N° 2
GUÍA DE ENTREVISTA

ANEXO N° 2

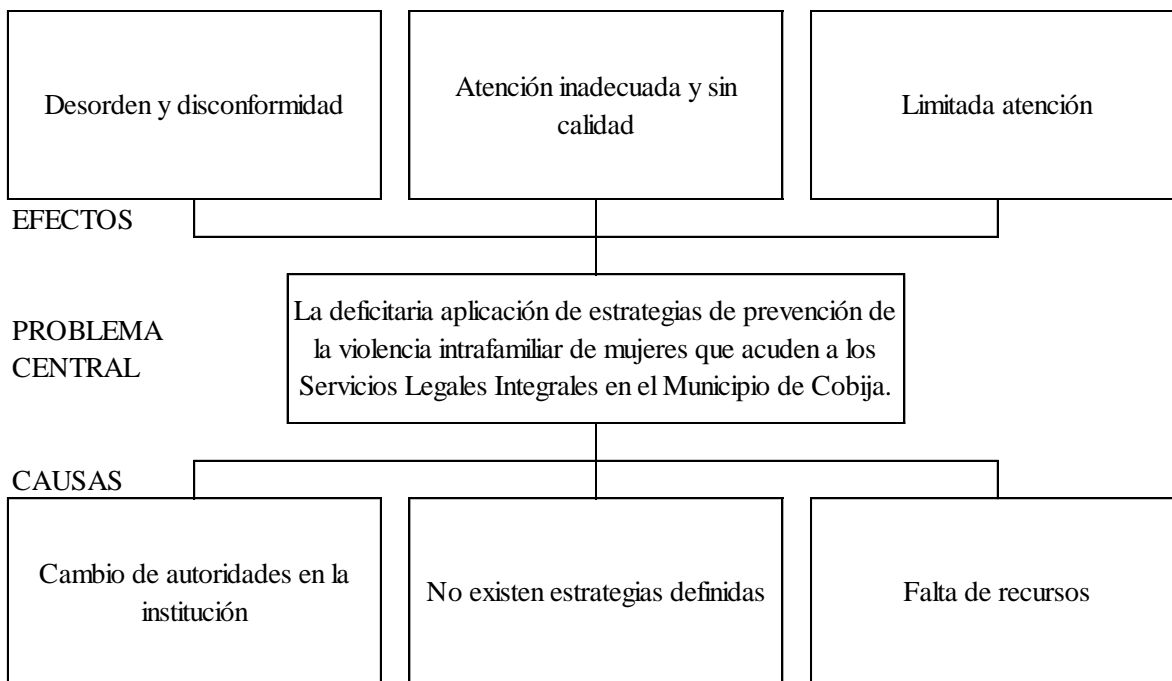
GUÍA DE ENTREVISTA A FUNCIONARIOS DE SLIM-GAM COBIJA

1. En su condición de funcionario de SLIM, como evalúa el cumplimiento de la misión de la unidad:
2. ¿Qué opina sobre los recursos humanos con que cuenta la unidad? y si no es así cuales son las principales debilidades:
3. ¿Cuál es su criterio acerca del equipamiento y la infraestructura y si este le permite atender de manera óptima los casos que se presentan?
4. ¿Qué opina sobre la asignación presupuestaria del municipio a la unidad?

ANEXO N° 3
ÁRBOL DE
PROBLEMAS

ANEXO N° 3

ARBOL DE PROBLEMAS



ANEXO N° 4
FOTOGRAFÍAS

ANEXO N° 4

Fotografías

Estudiante de Trabajo Social aplica el cuestionario de encuestas a las mujeres que acuden a los Servicios Legales Integrales del Municipio de Cobija

Foto N° 1



Foto N° 2



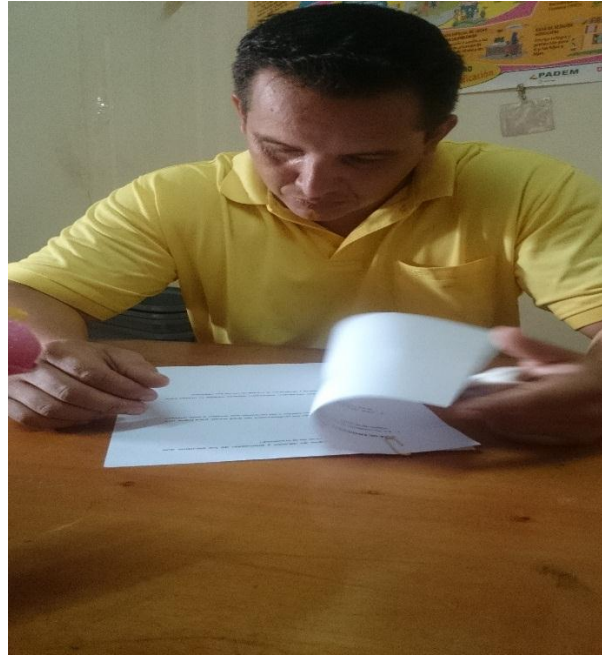
Foto N° 3



Foto N° 4



Director del SLIM



Entrevista al Director del SLIM



Entrevista a la Asesora legal del SLIM



Entrevista a la Asistente de la Asesora Legal del SLIM



Entrevista a la Psicóloga del SLIM



Entrevista a la Trabajadora Social del SLIM



